

## Información Importante

La Universidad de La Sabana informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad de La Sabana.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento para todos los usos que tengan finalidad académica, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le de crédito al documento y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, La Universidad de La Sabana informa que los derechos sobre los documentos son propiedad de los autores y tienen sobre su obra, entre otros, los derechos morales a que hacen referencia los mencionados artículos.

**BIBLIOTECA OCTAVIO ARIZMENDI POSADA**  
UNIVERSIDAD DE LA SABANA  
Chía - Cundinamarca

APLICACIÓN DE LA TEORÍA RELACIONAL DE PIERPAOLO DONATI EN LA  
GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR. CRITERIOS DE CONVIVENCIA PARA  
EL COMPONENTE DE PROMOCIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE  
DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

**Tyrone Eliécer Vargas Moreno.** Investigador Principal.  
Magister en Dirección y Gestión de Instituciones Educativas y Especialista en Gerencia  
Educativa, Universidad de La Sabana.

**Sonia Elizabeth Varela Villalobos.** Investigador Auxiliar. Licenciada en Lengua  
Castellana, Inglés y Francés, Universidad de La Salle.

Universidad de La Sabana

Facultad de Educación

Maestría en Dirección y Gestión de Instituciones Educativas

Chía, 2016



Universidad de  
**La Sabana**

FACULTAD DE EDUCACIÓN

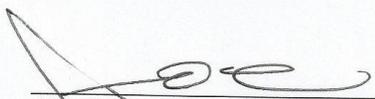
MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

Reunida la mesa examinadora el día 23 de ABRIL del 2016, constituida por los jurados que suscriben la presente acta, el estudiante expuso y sustentó el trabajo de grado titulado: "APLICACION DE LA TEORIA RELACIONAL DE PIERPAOLO DONATI EN LA GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR. CRITERIOS DE CONVIVENCIA PARA EL COMPONENTE DE PROMOCION DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" bajo la dirección del docente Investigador Tyrone Vargas

Terminada la sustentación del trabajo de grado presentado por la estudiante: **Sonia Elizabeth Varela Villalobos**; los jurados les otorgaron la calificación de:

Notable (4.1)

  
Mg. JOSE OMAR CASTAÑO  
Jurado

  
Mg. NESTOR ZAMBRANO ESCOBAR  
Jurado

  
Dr. JAVIER BERMUDEZ APONTE  
Director Maestría en Dirección y Gestión de Instituciones Educativas

## CONTENIDO

TABLA DE FIGURAS.....	6
LISTADO DE ANEXOS.....	7
RESUMEN .....	8
INTRODUCCIÓN.....	9
<b>1. EL PROBLEMA Y LA JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>11</b>
<b>1.1 Pregunta de Investigación.....</b>	<b>15</b>
<b>1.2 Objetivos.....</b>	<b>16</b>
<b>1.2.1 Objetivo General.....</b>	<b>16</b>
<b>1.2.2 Objetivos Específicos.....</b>	<b>16</b>
<b>2. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>17</b>
<b>2.1 Sociología Relacional de Donati.....</b>	<b>17</b>
<b>2.2 Gestión de la Convivencia en Instituciones Educativas .....</b>	<b>24</b>
<b>2.3 El Conflicto.....</b>	<b>28</b>
<b>2.3.1 Perspectiva tradicional del conflicto .....</b>	<b>31</b>
<b>2.4 El Conflicto desde la Ley 1620 de 2013.....</b>	<b>34</b>
<b>3. METODOLOGÍA .....</b>	<b>37</b>
<b>3.1 Ruta metodológica de la investigación.....</b>	<b>42</b>
<b>3.2 Entrevista semiestructurada.....</b>	<b>42</b>

<b>4. HALLAZGOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....</b>	<b>45</b>
<b>4.1 Análisis de los hallazgos .....</b>	<b>48</b>
<b>5. PROPUESTA DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA PARA EL COMPONENTE PROMOCIÓN.....</b>	<b>52</b>
<b>5.1 Justificación.....</b>	<b>52</b>
<b>5.2 Objetivo General.....</b>	<b>53</b>
<b>5.3 Objetivos Específicos .....</b>	<b>53</b>
<b>5.4 Metodología .....</b>	<b>53</b>
<b>5.5 Propuesta Componente Promoción de la Ruta de Atención Integral desde la Teoría Relacional.....</b>	<b>54</b>
<b>6. CONCLUSIONES .....</b>	<b>63</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>66</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>71</b>

**TABLA DE FIGURAS**

	Pág.
Tabla 1: Secuencia Narrativa para las entrevistas semiestructuradas.....	37
Tabla 2: Guion de Entrevistas Semiestructuradas.....	42
Tabla 3. Triangulación de datos y codificación.....	43
Tabla 4: Propuesta componente promoción de la ruta de atención integral desde la Teoría Relacional.....	53
Tabla 5. Contenidos del Componente de la Ruta de Atención Integral.....	58

**LISTADO DE ANEXOS**

	Pág.
Anexo A: Transcripciones de entrevistas semiestructuradas.....	49
Anexo B. Carta de aceptación de la Institución Educativa el Porvenir “Propuesta de Gestión de la Convivencia para el Componente Promoción”.....	76

## RESUMEN

La investigación tiene por objetivo describir cómo aplican la Teoría Relacional de Donati en las Coordinaciones de Convivencia Escolar, dos egresados de la Maestría en Dirección y Gestión de Instituciones Educativas de la Universidad de La Sabana, en las Instituciones Educativas Distritales “Nueva Constitución” y “El Porvenir”.

El trabajo se desarrolla en el marco de la Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 de 2013, que define unas orientaciones exigidas a la gestión de la convivencia para aplicar la ruta de atención integral para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

La investigación es de tipo cualitativo, desarrollada a partir del enfoque biográfico narrativo, modalidad de investigación que permite, desde una perspectiva interpretativa, comprender los relatos de los directivos docentes en un antes, en el durante y en el después de la formación en la teoría relacional para comprender, desde las vivencias de los conflictos escolares, su aplicación en la administración de los mismos a partir del “debido proceso” que salvaguarda sus acciones en una legalidad que les permite asumir los motivos, las circunstancias y las condiciones generadas en las relaciones de la coordinación de convivencia.

Palabras clave: relación, gestión de la convivencia, componente promoción, conflicto, Ley 1620 de 2013.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como marco normativo la Constitución Política de Colombia, específicamente el artículo 67, que declara a la educación como un derecho de la persona y un servicio con función social, y la Ley 115 de 1994 con sus normas complementarias, dedicadas a la promoción de la cultura ciudadana a través de la garantía y fortalecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, concretamente la Ley 1620 de 2013 “Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar” y el decreto 1965 de 2013 “Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”.

Dichas normas están dedicadas a la atención y garantía de los derechos humanos de los estudiantes del país, en donde la convivencia escolar es uno de los ejes centrales de la política pública educativa, que busca formar para la cultura ciudadana frente a los alarmantes resultados de estudios sobre agresión y violencia escolar en donde

Recientemente han sido divulgados los resultados de un completo estudio sobre la violencia en los colegios de Bogotá. La investigación cubrió cerca de mil centros educativos... El estudio contratado por la Secretaria de Educación de Gobierno de Bogotá y realizado, en conjunto entre la Universidad de los Andes y el DANE entre marzo y abril de 2006 [encontró] que uno de cada dos de los estudiantes ha sido robado en el colegio (56%) y uno de cada tres ha sido objeto de golpes y maltrato físico por parte de los compañeros en las instalaciones del colegio (32%) (De Zubiría, 2009, p. 1).

El arraigo de las agresiones y violencias contemporáneas que giran en torno a prácticas de *ciberbullying* y *bullying* (Decreto 1965) en las instituciones educativas hacen introducir estrategias normativas que determinan una ruta de atención integral a estos casos estructurales

de maltrato escolar, y les exige que la gestión de la convivencia asimile los cambios sociales en sus formas de afrontar la resolución de estos conflictos escolares en clave de derechos humanos.

La tensión entre las prácticas consuetudinarias de disciplinamiento, que ha inculcado en los docentes un tratamiento funcionalista del conflicto en el que se declara el control mediante la sanción al cuerpo del niño que, como lo afirma Foucault (1976), hace que “El cuerpo humano entra en un mecanismo de poder que lo explora, lo desarticula y lo recompone” (p. 126), y las prácticas innovadoras que exige la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario, que establecen formas de promoción, prevención y atención que supere a las primeras prácticas, insta a los directivos docentes encargados de la gestión de la convivencia a crear estrategias de resolución de conflictos que no sólo cumplan esta normativa sino que la eleven de forma que se aprenda a convivir sanamente.

En este orden de ideas se propone uno de muchos planteamientos teóricos: la teoría relacional de Pierpaolo Donati (1993, 2015), pero puesta al servicio del principal componente de la ruta de la atención integral, el de promoción, que tratado con rigor y creatividad constituye el pilar central que evitaría la concentración de agresiones y violencias, puesto que está pensado para crear una atmósfera que comunique constantemente relaciones de cuidado de sí, del otro y del contexto escolar.

Así, se plantea que el objetivo de este trabajo es “Describir cómo aplican la Teoría Relacional de Donati en las Coordinaciones de Convivencia Escolar de dos egresados de la Maestría en Dirección y Gestión de Instituciones Educativas de la Universidad de la Sabana, en las Instituciones Educativas Distritales “Nueva Constitución” y “El Porvenir”.

## 1. EL PROBLEMA Y LA JUSTIFICACIÓN

Las instituciones educativas movilizan las acciones de los docentes, estudiantes y padres de familia a través de la gestión de los directivos docentes para el desarrollo de su P.E.I. Sin embargo, dentro de la racionalización operativa o lo que Casassus (2000) denomina planificación de la labor de los agentes, se halla la coordinación de convivencia, cuya función se despliega alrededor del tema de las relaciones entre escolares, que requiere diversas formas de gestión normalmente basadas en “una lógica estructural-funcionalista que complejiza la diferenciación de la organización” (Donati 2003 citado por Sandoval y Garro, 2012, p. 249), capaces de posicionar una atmósfera que atienda el conflicto escolar para no alterar los canales de una comunicación fluida y pertinente para la sana convivencia.

El coordinador no sólo debe gestionar la sana convivencia a partir de los principios y normas del P.E.I., además ha de saber construir un ambiente relacional, pertinente para el tratamiento de los casos de conflictividad escolar, específicamente los reportados por los maestros de la institución educativa. Martínez (2005), citando a Moreno y Torrego, en su estudio investigativo sobre el conflicto escolar, cita las siguientes conductas antisociales que generan problemas en la convivencia escolar y deben ser atendidas por la coordinación:

- Disrupción en las aulas. Se refiere a las acciones de «baja intensidad» que interrumpen el ritmo de las clases. Las disrupciones tienen como protagonistas a los alumnos molestos, que, con sus comentarios, risas, juegos, movimientos, etc., ajenos al proceso de enseñanza-aprendizaje, impiden o dificultan la labor educativa. Se trata de una cuestión que preocupa a un buen número de profesores de todos los niveles.
- Indisciplina (conflictos entre profesorado y alumnado). A veces se producen desórdenes de la vida en las aulas, que constituyen un serio problema escolar: incumplimiento de tareas, retrasos injustificados, falta de reconocimiento de la autoridad del profesor, etc. En ocasiones, incluso, se llega al desafío, a la amenaza y a la agresión del alumno hacia el profesor, o de este hacia aquel. Tales problemas de indisciplina suponen un grado de conflicto mayor que el que provocan las conductas disruptivas.

- Vandalismo y daños materiales. Una visita a algunos centros escolares nos permitiría ver el alcance del espíritu de destrucción que guía a algunos alumnos: mesas, cristales, paredes y armarios destrozados; grafitis obscenos, amenazantes o insultantes; quema de libros, etc. La espectacularidad o la expresividad de estas conductas, explican en parte su capacidad para reclamar la atención de la opinión pública al tiempo que se convierten en demostraciones de fuerza de los actores. En entornos ideologizados – como sucede sobre todo en algunos grupos de adolescentes hábilmente manipulados–, cumplen también una función reivindicativa, amedrentadora y subversiva.

- Violencia física. Aun siendo grave el deterioro que se produce contra el material, tiene más entidad la violencia que se ejerce contra las personas. A ese respecto, se ha detectado un alarmante incremento del porte de armas de todo tipo y de episodios de extrema violencia en los centros escolares, que han llevado a tomar medidas drásticas (detectores de metales, vigilantes de seguridad, circuitos cerrados de televisión, presencia policial en las proximidades, etc.) en las escuelas de algunos países (p. 4-5).

Las situaciones de violencia, entendidas como las manifestaciones de trasgresión de la fuerza o el empleo ilegítimo de la misma que afecta la libertad (UNESCO, 1981), generan conflictos de convivencia, según afirma de Zubiría (s.f.), porque en las interacciones originadas en las primeras se gestan unas alteraciones en las relaciones sociales saludables tornándolas conflictivas. Se comprende que los conflictos de convivencia, entonces, resultan porque se “tensionan fuerzas de igual magnitud pero en sentido contrario” (p. 1), que complejizan los vínculos sociales y que, como las descritas en la cita anterior, se presentan en cualquier institución educativa del país y se espera que el tratamiento de éstas se haga de manera profesional; por ello, en el año 2013 se promulgó la Ley 1620, por medio de la cual se “Crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar”. Por esta ley los coordinadores de convivencia se ven exigidos a hacer posible, como principio, la integralidad, “orientada hacia la promoción de la educación para la autorregulación del individuo, de la educación para la sanción social y de la educación para el respeto a la Constitución y a las leyes” (Ley 1620, art. 5); las acciones que tienen a su disposición son

descritas en la ley citada de forma general, permitiendo a las instituciones educativas y en ellas a los directivos docentes, crear estrategias que según sus contextos puedan hacer aplicable la norma. El directivo docente de la Institución Educativa Distrital “Nueva Constitución” lo hace evidente y manifiesta una necesidad:

*Las dificultades se resuelven por medio del diálogo, haciendo conciliación entre las partes y los protocolos consignados en el manual de convivencia. Pero la verdad es necesario tener como un modelo para atender los casos de los estudiantes, especialmente por la ley 1620 y su ruta de atención integral (Entrevistado No. 1).*

Si bien el tratamiento del conflicto parte del diálogo, lo que supone la entrada a un tipo de relación intersubjetiva, parece que éste se realiza de forma intuitiva, como pre-condición importante de esta coordinación. Esta percepción se nota también en un segundo coordinador de convivencia entrevistado, de la Institución Educativa Distrital “El Porvenir”:

*Personalmente, siempre trato de escuchar, de entender las posiciones de los demás y tratar de ser compasivo con los otros (teniendo en cuenta que la compasión es tratar de sentir lo que el otro siente). Las personas quieren que las escuchen, que les digan hasta donde tienen razón, y algunas veces buscan justificación y buen trato. De esta forma se pueden solucionar los problemas llegando a acuerdos o solucionando de inmediato una situación específica. Pero en lo que se está fallando a pesar de las ayudas del ministerio, es en la aplicación de la ruta, especialmente, en la primera acción, la promoción. (Entrevistado No. 2).*

Ante el conjunto de situaciones de conflictividad escolar, la exigencia del Ministerio de Educación es implementar la ruta de atención integral, prescrita en la Ley 1620 de 2013, para que haga posible variar o, en el mejor de los casos, mejorar las formas consuetudinarias de gestionar los problemas de convivencia, basadas en “el debido proceso”, que busca defender los derechos humanos creando canales institucionales para la resolución de los conflictos escolares, lo cual se lleva a la práctica mediante anotaciones en el observador del estudiante, diálogo con el alumno, citación al padre de familia y/o acudiente, firma de compromisos. De acuerdo a las necesidades sentidas de los directivos docentes entrevistados, se hace necesario

intervenir concretamente en la forma de responder al primer componente de la ruta, la “promoción”, por ser clave en tanto que evita el escalamiento de los problemas pues permite crear acciones de promoción de las políticas institucionales que se concentran en el fomento de la convivencia y en el mejoramiento del clima escolar, con el fin de generar un entorno para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos, sexuales y reproductivos (Decreto 1965, p. 12).

A partir de los antecedentes y problemáticas nombradas, se suscita interés por acercarse a los maestros y maestras que tienen a su cargo la gestión de la convivencia en centros educativos como aquellos agentes que dirigen, por encargo de rectoría, las agendas y demás acciones del Comité de Convivencia, en este caso particular, a dos egresados del programa de Maestría en Dirección y Gestión de Instituciones Educativas que han sido formados con el enfoque de la sociología relacional, fundamental en el programa que lidera la Facultad de Educación de la Universidad de La Sabana, en una de sus líneas de profundización denominada “Manejo y Resolución de Conflictos”.

Estos directivos deben gestionar día a día la convivencia con base en la Ley 1620 de 2013. Resulta pertinente identificar cómo estos maestros articulan en los procedimientos de la norma citada el enfoque sociológico relacional de Donati, concretamente en el componente de promoción, por ser la primera y más importante dimensión en la prevención y formación para la sana convivencia.

En este orden de ideas, la jerarquía establecida por la norma sitúa como el primer elemento de la ruta de atención integral acciones de promoción y su importancia, igualmente expuesta en el decreto 1965 de 2013, centra como primeras acciones “la puesta en marcha y el cumplimiento de la ruta” (p. 12) y da tránsito a otras acciones de diseño y divulgación de estrategias para ajustar los manuales de convivencia y el desarrollo de proyectos pedagógicos en competencias ciudadanas, y de políticas institucionales que favorezcan el bienestar individual y colectivo (p. 13), declarando que la implementación de dicho componente es crucial para favorecer los que le siguen.

Las narrativas de los directivos docentes exponen para sus contextos educativos que

*la norma se aplica porque se ha ajustado el manual de convivencia, estableciéndose una serie de acciones como la puesta en escena de proyectos pedagógicos que los docentes de ética y sociales deben hacer para que en sus clases forme a los estudiantes... pero también he sentido la necesidad de trabajar la ruta en mi coordinación... distinguiendo lo que significa pensar y operar cada sección de la ruta” (Entrevistado No. 1)*

*“aunque el comité de convivencia escolar dependa de mi trabajo y tenga que agendar las reuniones que se hacen periódicamente y tenga dificultades para traerlos a pensar la ruta, parece que nos hemos contentado con el cambio de manual de convivencia, con las pocas reuniones a las que asisten pocos, y creemos que esto son las políticas institucionales, me parece que de mi parte sí estoy pensando en que se requieren políticas más particulares que traten con mayor cercanía los conflictos que yo trato todos los días y para esto la ruta y cada uno de sus componentes que también hemos confundido o mejor entendido como que son lo mismo” (Entrevistado No. 2).*

Ahora bien, la pertinencia del enfoque relacional en la convivencia escolar de estas instituciones educativas y no otros enfoques es evidente porque los coordinadores que participan en esta investigación han sido formados en esta perspectiva sociológica, al ser egresados de la Maestría en Dirección y Gestión de Instituciones Educativas de la Universidad de La Sabana.

El interés investigativo expuesto, justifica la conveniencia de un estudio cualitativo a través de las vivencias de directivos docentes, egresados de la Maestría en Dirección y Gestión de Instituciones Educativas de la Universidad de La Sabana, en la línea de profundización “Manejo y Resolución de Conflictos” y que, además, trabajan en la gestión de la convivencia.

Lo expuesto permite plantear la siguiente pregunta problema:

### **1.1 Pregunta de Investigación**

¿Cómo aplican la Teoría Relacional de Pierpaolo Donati dos egresados de la Maestría en Dirección y Gestión de Instituciones Educativas de la Facultad de Educación de la Universidad

de La Sabana, en la Coordinación de Convivencia de las Instituciones Educativas Distritales “Nueva Constitución” y “El Porvenir”?

## **1.2 Objetivos**

### **1.2.1 Objetivo General**

Determinar la aplicación de la Teoría Relacional de Pierpaolo Donati en la gestión de la Convivencia Escolar por parte de dos egresados de la Maestría en Dirección y Gestión de Instituciones Educativas de la Universidad de La Sabana, en las instituciones educativas distritales “Nueva Constitución” y “El Porvenir”

### **1.2.2 Objetivos Específicos**

1. Analizar, a partir de los relatos sobre la experiencia de los coordinadores, los motivos, las circunstancias y las condiciones existentes en las relaciones de la comunidad educativa.
2. Identificar las relaciones generadas en las dinámicas funcionalistas que atienden normalmente la conflictividad escolar.
3. Definir una propuesta de convivencia con enfoque relacional para el componente de “Promoción” de la ruta de atención integral de la Ley 1620 de 2013

## 2. MARCO TEÓRICO

En este apartado se expone el corpus teórico de las principales categorías de la investigación a saber: Sociología Relacional de Donati, la Gestión de la Convivencia y el Conflicto.

### 2.1 Sociología Relacional de Donati

Donati desarrolla como sociología relacional que la sociedad no puede sólo ser estudiada a partir de la observación e identificación de hechos aislados de orden físico, sucedidos en un espacio-temporalidad “*durkheimiano*”, sino como configuración de realidades relacionales que se articulan y emergen de forma muy diversa (Donati, 1993, p. 41).

Siendo las relaciones un aspecto vital en la vida de los seres humanos cabe preguntarse ¿qué significa estar en relación? “Se refiere principalmente al contexto social en que alguien se encuentra. Existe un contexto social cuando la existencia de los demás es relevante para la propia situación” (García, 2006, p. 12).

Donati, citado por García (2006), afirma que estar en relación implica que,

cuando alguien (*ego*) actúa con referencia a otro (*alter*) ambos no sólo se orientan y se condicionan mutuamente, sino que dan lugar a una conexión específica (*sui generis*) que, en parte depende de *ego*, en parte de *alter*, y en parte de una realidad que no depende de ambos sino que les excede (p. 14).

La relación es mediada por los estilos de vida, por las identidades, por la cultura, entre otros, y pertenece a los individuos que están en relación. Sin embargo, la relación es una referencia simbólica, esto es, un vínculo que le da un horizonte de sentido intencional e implica un intercambio con el otro, es decir que se genera un vínculo recíproco. Ese vínculo, de orden simbólico, se percibe en las formas de pensar, los valores, las normas, la creación de leyes, las metas, los proyectos, los intereses, los medios, entre otros.

Se dan diferentes intercambios sociales, es decir, se generan diversos tipos de relaciones que pueden contribuir o no al crecimiento de la humanidad. Al respecto García (2006), citando a Donati, afirma que “El intercambio social puede estar motivado por la utilidad entre *ego* y

*alter*, pero también por el reconocimiento de una dignidad recíproca, por el afecto, la amistad, la proximidad, la solidaridad, la ayuda, la competencia o el conflicto” (p. 14).

En la sociedad se tejen diversos tipos de relaciones capaces de originar fenómenos sociales como los conflictos, la violencia, que Donati (2006) explica:

Las patologías sociales se manifiestan como ruptura, destierro o distorsión de las relaciones, en la dirección del puro individualismo o en la de la emergencia de sistemas sociales que no permiten la generación de sentido en las relaciones interhumanas, pues formalizan, constriñen y esclerotizan éstas dentro de estructuras incapaces de corresponder a las exigencias vitales de los agentes sociales (p. 107).

Al comprender que los fenómenos sociales están investidos de conflictos y de violencias se reconocen como patologías para la sociedad en las que el análisis relacional contribuye “a la indagación sobre las relaciones existentes, y sobre las posibles, para mostrar por qué y cómo la realidad es así y no de otra manera” (Donati, 2006, p. 107).

El análisis relacional de los problemas, según Donati (2006), contribuye a la traducción de las relaciones de conflicto, porque “es la definición (traducción, interpretación) relacional del fenómeno que se observa, sobre el trasfondo de un contexto entendido como redes de relaciones” (p. 151); de tal forma que esta teoría permite “modificar la realidad actuando sobre las relaciones, es decir, induciendo cambios en el contexto y en los comportamientos de los agentes implicados mediante la modificación de las relaciones existentes” (p. 104).

La teoría de Donati (2006) alude al reconocimiento de la reciprocidad societaria, como categoría que se comprende como portadora de intercambio simbólico y, por lo tanto, con la cualidad de crear condiciones de posibilidad para identificar las necesidades del otro.

Hay una reciprocidad societaria que consiste en el intercambio directo entre los sujetos, según la regla del don. Es éste un intercambio simbólico que mueve a atender a las necesidades del otro según las propias posibilidades; sabiendo que el otro ayudará cuando uno lo necesite. (2006, p. 13).

El autor complementa que “la reciprocidad, lleva consigo tres momentos distintos: don, aceptación y contraprestación. Esta última consiste en un equivalente simbólico referido al uso y, por tanto, no mensurable en dinero o en otros parámetros abstractos del valor” (p. 13).

La teoría relacional ofrece grandes aportes en las diferentes situaciones de conflictos y violencia escolar, porque permite explicar la creación de los vínculos en relación.

Para ello identifica aquellas relaciones mal establecidas entre los diferentes actores individuales o colectivos que han dado lugar a relaciones no humanas o deshumanizadas y que han acabado por perder de vista al hombre como sujeto principal de toda acción social” (Sandoval, Garro, 2012, p. 251).

Al existir una relación recíproca (intercambio), al tiempo que se da se recibe una contraprestación. A partir de los tipos de vínculos que se generen, se darán tipos de relaciones y de esas relaciones se obtendrán efectos emergentes positivos o negativos entre los actores. Cuando las relaciones se desvirtúan, se deterioran, se degeneran, surgen grandes fenómenos sociales negativos.

La sociología relacional afirman Sandoval-Estupiñán y Garro-Gil (2012), se complementa con el componente antropológico, cuando reconoce la naturaleza social del ser humano, específicamente, cuando reconoce que la persona coexiste en sus diversas dimensiones: “las relaciones con otras personas no es entonces un añadido, un suplemento del ser personal, sino la índole misma de la existencia personal, que reclama a otras personas para realizarse plenamente en coexistencia con ellas” (Rodríguez, 2005, p. 77) aseveración que se conecta con Donati y su concepto de relación *sui generis* y no como sólo una simple función, producto o consecuencia de la acción individual o colectiva.

La teoría relacional permite reconocer un cambio social al identificar las nuevas formas como los sujetos se relacionan. Intervenir los problemas sociales a partir de las relaciones plantea la exigencia conceptual y metodológica de concebir las situaciones problema no como problemas individuales, institucionales o sistémicos, sino como patologías sociales relacionales (Donati y Colozzi, 1994, p. 26, citado por Sandoval-Estupiñán y Garro-Gil, 2012).

Junto a la reciprocidad y la coexistencia Donati (2015), sitúa la reflexividad en los procesos de formación humana. Ésta última se comprende como la capacidad de relación reflexiva, en donde la educación se aprecia como un elemento formador que busca enseñar a estar junto a los otros, respetando sus diferencias a partir de la reflexividad personal o capacidad crítica y relacional para que la reciprocidad y la coexistencia, reconociendo al otro, cobren sentido.

En este orden de ideas, se tiene por comprensión de cambio social, según Donati (1993), a la

dinámica social, en tanto que contrapuesta a inmovilidad social. Como tal sirve hoy en día para indicar una variedad de procesos tales como la modernización, el progreso, la evolución, la difusión de las innovaciones y, en general, la transformación de las estructuras sociales y culturales (p. 30).

Las teorías sociológicas han trabajado el tema del cambio social a partir de dos grandes campos: por un lado, la filosofía iluminista bajo el paradigma holístico, postulado por Marx y Durkheim, según el cual el cambio ha sido producido por diferentes factores, causas, procesos, estructuras de carácter colectivo, que dominan los actores individuales. Por otra parte, el paradigma accionista, cuyo máximo exponente es Weber, para quien el cambio social es producido por las acciones individuales (caracterizadas por factores subjetivos). Los defensores del paradigma holístico dicen que intentan explicar el cambio social concibiéndolo como el producto de leyes o estructuras sociales del sistema social y los que están dentro del paradigma accionista dicen querer comprenderlo a partir de la relación en sí misma y, sin embargo, Donati (1993) afirma:

definir el cambio social no como cambio de factores ni de estructuras en sí mismo, ni tan solo de relaciones entre factores o elementos, sino verdaderamente como un modo diverso de relacionar las relaciones. Una perspectiva por la que el cambio es una relación en sí misma, otro modo de producir relacionalmente (p. 41).

Para Donati (1993), ni la teoría holística (sistemática), ni la teoría accionista (individualista), ni las que las combinan, como la teoría social de Giddens, pueden dar una comprensión adecuada. Para comprender apropiadamente el cambio social es necesaria una

teoría que se oriente al carácter relacional de la realidad social, como realidad *sui generis*, “hecha” de relaciones sociales, y que trate el conocimiento (esto es, la relación entre observador y observado, en sí mismo), como relación social.

El cambio social consiste en la “emergencia” de realidades sociales cuyo motor son sujetos (individuales o colectivos) que están en relación entre sí dentro de un contexto determinado. Comprender significa “relacionarse” con todo lo que tal relación (social) comporta y significa (Donati, 1993, p.34).

Para comprender el cambio social, desde la teoría relacional, es necesario observarse a sí mismo y observar al otro.

Observar su objeto teniendo en cuenta: un cambio en la concepción de la causalidad: ni un sujeto ni un sistema son un *primum movens* del cambio social. Existe, por el contrario, una multidimensionalidad de los factores que ejercen entre sí una influencia circular y un cambio en la concepción del tiempo, ya no estandarizado, sino cultural e histórico. Se establece una relación de reciprocidad entre los elementos. Hay cambio social cuando las relaciones propias y específicas de una entidad social se forman con cualidades distintivas que difieren de las precedentes, que corresponden a un nuevo código simbólico (Donati, 2002, p. 42).

Los cambios sociales, dados por los fenómenos sociales tales como la familia, el estado, la ciudadanía, el trabajo, entre otros, no se podrían aludir como cambios de una sociedad a otra, sino como modos distintos de concebir y desarrollar las relaciones sociales, una nueva cultura en la forma de relacionarse, es decir, “ordenar relacionalmente los elementos y las relaciones entre ellos [los sujetos]. Esta teoría no confía ni en estados subjetivos de los individuos ni a modalidades estructurales, sino a su acción recíproca. El cambio social está dado por la relación social” (Donati, 2002, pg. 42).

Este paradigma implica una teoría del conocimiento junto con una teoría de la observación (que juntas suponen una teoría de cómo se adquiere el conocimiento). La comprensión es una relación entre observador y observado que debe ser tratada como

relación social en sentido pleno: como re-fero y como re-ligo al mismo tiempo. Relacionarse implica activar una relación y orientarla a la observación de relaciones (Donati, 1993, p.42).

Estudiar el campo concreto de las relaciones sociales indica el sumergir (se) en el denso devenir del vínculo entre individuos y, además de advenir como una relación en sí misma que entre en conexión con los demás, más allá de un simple espectador. Esto es, la observación es en sí misma una forma de relación y no corresponde únicamente a quien se dice la investiga, sino al fuero inmediato de toda esa relación social.

Este nuevo paradigma ofrece un modo diferente de observar la historia de la sociedad, porque al observarla desde lo relacional, la sociedad postmoderna, no se interpreta como “degradación” o como “superación”, sino como producción de una nueva sociedad caracterizada por la implosión o explosión de las relaciones sociales, porque las diferencia, las analiza en los diferentes niveles en los que pueden presentarse y en los modos de ser de lo social. El paso de lo moderno a lo postmoderno puede entonces comprenderse como “emergencia de la sociedad relacional (Donati, 2002, p. 47).

La teoría relacional contribuye al análisis de los fenómenos sociales a través de la observación y del estudio de la forma como se establecen y se desarrollan las relaciones. Se puede promover un cambio social al intervenir y regular las relaciones cuando son mal establecidas.

Y como menciona Archer, citada por García (2006),

cualquier forma de condicionamiento sociocultural ejerce su influencia únicamente sobre las personas y a través de las personas. Por eso, ninguna condición se impone como si fuera un émbolo hidráulico, sino que se somete a la evaluación reflexiva (aunque imperfecta) de los agentes, que sopesan sus diversos intereses, gracias a su capacidad de autoconciencia y de decisión. (p. 42).

Únicamente las personas pueden generar cambios sociales significativos, a través del establecimiento de relaciones donde se salvaguarde la dignidad humana y se edifique la reciprocidad, buscando no solo el bien propio sino el de los demás, si bien hay que reconocer que las relaciones patológicas o mal establecidas pueden dar lugar a los conflictos, los cuales son promotores de cambios.

En este orden de ideas cabe articular esta perspectiva con la dinámica de convivencia de la escuela - entendiéndola como una red de relaciones imbuida por conflictos -, en la que se ha ido perdiendo la capacidad de educar. Al respecto, Donati afirma:

Se subraya el hecho de que entre los jóvenes se difunden comportamientos siempre más incívicos, incompetentes, desviados, violentos, con cotas que rozan la barbarie y lo deshumano (por ejemplo, prender fuego a indigentes de la calle, asaltar en un grupo a un compañero para robarle pequeñas cosas, *bullying*, pertenecer a sectas satánicas, etc.). Mas, en general, se denuncia el hecho de que las nuevas generaciones viven de modo desorientado, sin metas precisas, sin compromisos serios en términos de preparación profesional o de maduración moral (2015, p. 307).

Este sociólogo advierte que lo que está en juego es la relación educativa ya que la sociedad contemporánea es incapaz de educar siguiendo el patrón del disciplinamiento, ya caduco para el momento actual debido a la preponderancia de la cultura de garantía de derechos en todos los ámbitos de la sociedad, que no ha sido bien entendida ni implementada y, en consecuencia, se requiere buscar alternativas viables y eficaces, pues,

Aunque resulte evidente la utilidad de tener un poco de orden y disciplina en las escuelas, como en general en los procesos educativos, la idea de que la emergencia educativa pueda ser afrontada con una estrategia de tipo “disciplinar” está destinada a encontrarse solo con desilusiones. Poner un poco de orden aquí podrá indudablemente ayudar a crear un clima más protector y un mayor sentido de estabilidad y seguridad, pero no podrá educar en el sentido propio del término (Donati, 2015, p. 310).

Anota que la forma “disciplinamiento”, responde al uso de la razón adulta que busca indicar objetivos racionales a comportamientos que los jóvenes ya no creen o consideran primordiales para crecer como adultos.

Desde mi punto de vista, el camino que se aleja de la vía de una renovación de la razón no puede producir grandes resultados si no se acompaña de una nueva lectura, *relacional*, de la razón. Se necesita elaborar un concepto de “razón relacional” (Donati, 2015, p. 310).

La teoría relacional, entonces, reconoce el conflicto escolar como un factor que altera las relaciones de convivencia; un conflicto que se rastrea en la historia de las maneras de relacionarse en la escuela, que han sido predominantemente tradicionales, ancladas al disciplinamiento para evitar el caos (Donati, 2015) y que debe ser superado:

yo mantengo que los modelos formativos deben hoy interrogarse sobre cómo modificarse a sí mismos para encontrar el sentido originario, frontal, generativo, de la educación como relación social. En definitiva, nuestra sociedad se encuentra en la necesidad de elaborar un paradigma educativo *realista* que sea *relacional* y *reflexivo* (p. 314).

## 2.2 Gestión de la Convivencia en Instituciones Educativas

La gestión de la convivencia en instituciones educativas ha estado basada en reglamentos que controlaban el caos escolar con base en un modelo “disciplinar”, proveniente de los “códigos disciplinarios” que han existido desde hace varios siglos, cuyo fundamento define Cuesta Fernández (2009) como “el conjunto de ideas, valores, suposiciones, reglamentaciones y rutinas prácticas (de carácter expreso y tácito), que a menudo se traducen en discursos legitimadores y en lenguajes públicos...” (p. 57).

Estos reglamentos, que a través del tiempo “han sido llamados *libro de disciplina*, *reglamento escolar*, *normas académicas*” (Colombia Aprende, 2016) se han ido modificando porque la convivencia se está acompañando de una renovada normatividad legitimada con la Ley General de Educación en los artículos 73 y 87, que exige al proyecto educativo un

reglamento de convivencia, y con el Decreto reglamentario 1860, artículo 17, el “Reglamento o Manual de Convivencia”. Esto cambió el paradigma anterior (altamente represivo) por otro basado en la garantía de los derechos humanos.

La gestión de la convivencia se complementa, en el marco normativo, con la definición de un sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, a través de la Ley 1620 de 2013 y el decreto reglamentario 1965 de 2013 por medio de los cuales se crea el sistema nacional de convivencia escolar; este decreto señala:

Artículo 1. Objeto. El presente Decreto reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar; sus herramientas; los lineamientos generales bajo los cuales se deben ajustar los manuales de convivencia de los establecimientos educativos, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 1620 de 2013 y otros aspectos relacionados con incentivos y la participación de las entidades del orden nacional y territorial, establecimientos educativos, la familia y la sociedad dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar (Decreto 1965, Capítulo II, art. 35).

En el decreto 1965 también se estipula una ruta de atención integral cuyo fin es la garantía de los derechos y la aplicación de los principios de:

protección integral, incluyendo el derecho a no ser revictimizado; el interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes; la prevalencia de los derechos; la corresponsabilidad; la exigibilidad de los derechos; la perspectiva de género y los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de los grupos étnicos, como se definen en los artículos 7 al 13 de la Ley 1098 de 2006 (Decreto 1965, Capítulo II, art. 35).

La ruta de atención integral hace posible esta disposición normativa mediante una serie de tres componentes: promoción, prevención y atención, en los cuales la gestión de la convivencia encuentra acciones concretas para solucionar conflictos escolares. El componente de promoción es prioritario puesto que los siguientes dependen de que el primero logre considerar “acciones de promoción de políticas institucionales que se concentren en el fomento

de la convivencia y en el mejoramiento del clima escolar, con el fin de generar un entorno para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos, sexuales y reproductivos” (Decreto 1965, Capítulo II, art. 35). Como acciones concretas el Decreto en mención prescribe:

- a. Liderar el ajuste de los manuales de convivencia, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1620 de 2013 y en el Título III del presente Decreto.
- b. Proponer políticas institucionales que favorezcan el bienestar individual y colectivo, que puedan ser desarrolladas en el marco del proyecto educativo institucional - PEI, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 115 de 1994.
- c. Liderar el desarrollo de iniciativas de formación de la comunidad educativa en temáticas tales como derechos humanos, sexuales y reproductivos, sexualidad, competencias ciudadanas, desarrollo infantil y adolescente, convivencia, y mediación y conciliación, para fortalecer el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
- d. Fortalecer la implementación y evaluación de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía desde preescolar, que correspondan a las particularidades socioculturales del contexto en el que se encuentra el establecimiento educativo. Estos proyectos deben garantizar el derecho que tienen niñas, niños y adolescentes de recibir información fundamentada en evidencia científica con el fin de que, progresivamente, vayan desarrollando las competencias que facilitan la toma de decisiones autónomas frente al ejercicio de la sexualidad y la realización de proyectos de vida.
- e. Articular el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos para el desarrollo de competencias ciudadanas orientados a fortalecer un clima escolar y de aula positivos que aborden como mínimo temáticas relacionadas con la clarificación de normas, la definición de estrategias para la toma de decisiones, la concertación y la negociación de intereses y objetivos, el ejercicio de habilidades comunicativas, emocionales y cognitivas a favor de la convivencia escolar, entre otros.
- f. Generar mecanismos y herramientas para que el desarrollo de competencias ciudadanas y la formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos se lleve a cabo de manera transversal en todas las áreas obligatorias y fundamentales del

conocimiento y de la formación establecidas en el proyecto educativo institucional (p. 13).

La implementación de esta normatividad supone una forma de hacer posible la gestión de la convivencia para formar con acciones de vida ejemplares, en las que se logre asumir el conflicto escolar de forma armónica y pacífica. Así, la gestión de la convivencia configura relaciones sociales en el micromundo escolar en el que interactúan diferentes comportamientos entrecruzados por múltiples intereses, actitudes y expresiones para una sana convivencia escolar.

La gestión de la convivencia escolar se sirve de las normas nacionales; sin embargo, éstas no definen lo que ella realiza. La gestión es singular porque se dirige como un programa de convivencia, esto es, de hacer intencionales y sistemáticas las prácticas centradas en el tratamiento del conflicto escolar, que intervienen en los hábitos relacionados con la convivencia de niños, niñas y adolescentes. El planteamiento insta a considerar que la gestión de la convivencia debería actuar por una cultura como la que, según Mockus (2003) indica, está dedicada a formar para el “cumplimiento de normas urbanas por vía de autorregulación personal y la mutua regulación interpersonal” (p. 106), para lo cual las normas nacionales coadyuvan pero requieren del ejercicio de la autonomía institucional para hacerla posible.

Podría afirmarse que la gestión de la convivencia administra su labor con la intención de formar para una cultura ciudadana que ha de “reconocer la necesidad de transformar la interacción entre ciudadanos en dirección a una comunicación apreciativa que reconozca los avances y los logros de la ciudadanía y la ciudad” (Mockus, 2003, p. 106).

La gestión de la convivencia, entonces, ha de ser comprendida como un programa pedagógico que actúa sobre la conducta y las relaciones de convivencia a partir de tres tipos de reguladores que propone Mockus (s.f.): la ley, la moral y la cultura. Así, la ley remite a un

universo de comportamientos posibles, que no se suponen determinados, esto es, que la ley puede ser acatada o violada. [pero] que se hace operativa por la capacidad de llegar a un acuerdo sobre si un comportamiento se adecuaba a ella o no. Una regla separa así los

comportamientos posibles en dos grupos: los comportamientos conforme a la regla y los comportamientos contrarios a la regla (pp. 4-5).

Mockus (s.f.) define moral como la reflexión sobre la propia vida en la que se trata la sanción a partir de la reflexión sobre la culpa, el malestar interno y la tensión de la identidad personal, la aplicación de la sanción reflexionando sobre la propia conciencia, la asimilación de figuras de autoridad interiorizadas y la reparación o arrepentimiento a propósito de cambios y logros en el mismo, es, como lo afirma el autor, un regulador potente de la convivencia.

Y la cultura, como la serie de actitudes y comportamientos exigidos socialmente, que actualiza el pasado comunitario como condición de pertenencia en la que el reconocimiento, la atención, la felicitación, el tener en cuenta, el pedir perdón, en fin, el rito de la expiación hacen posible la formación de hábitos y creencias para la cultura ciudadana, como exigencias de la gestión de la convivencia para lo cual se ha de intervenir diariamente en los conflictos escolares constituidos de agresiones y violencias múltiples, que a continuación se tratan.

### **2.3 El Conflicto**

Se dice que el hombre es un ser social por naturaleza (Arendt, 2005, p. 51), que requiere de otro o de otros, para su crecimiento. Al nacer es un ser vivo indefenso y requiere de cuidados hasta alcanzar su desarrollo, y desde su nacimiento teje relaciones con los que le rodean. El ser humano se desarrolla gracias a las interacciones que se generan. Esto le ha permitido supervivir, mejorar las condiciones de vida, utilizar la naturaleza, alcanzar todos los avances con que cuenta el mundo actual. Los seres humanos en sus relaciones también se visten de egoísmos, enfrentamientos, luchas, desacuerdos que tejen el conflicto.

As such, conflict is normal, ubiquitous, and unavoidable. It is an inherent feature of human existence. It is even useful on occasion. It is difficult to conceive of a situation which is conflict-free. Indeed, the very presence of conflict is at the heart of all human societies. (Bercovitch, Kremenyuk, Zartman, 2008, p.3)

El conflicto es una realidad permanente de la vida, que puede perjudicar las relaciones entre las personas y que es percibido por sus actores, en perspectivas opuestas. Casado (2014), lo define como:

una interacción entre dos o más personas, en la cual cada una de ellas percibe a la otra como una amenaza para conseguir sus objetivos o satisfacer sus necesidades. Es decir, se produce una incompatibilidad entre los fines de cada uno y el mantenimiento de una relación afectiva satisfactoria (p. 16).

En palabras de Robayo (2003), es una realidad permanente de la vida que obstaculiza o perturba las normales relaciones entre las personas y que es percibido por quienes participan en la acción social desde ámbitos opuestos, como un obstáculo para la realización de sus propósitos. En este sentido, cada quien se aferra dogmáticamente a sus intereses, perspectivas y puntos de vista, absolutizando o negando los del opositor. El resultado es, evidentemente, la incompreensión, la intolerancia y la violencia.

En varios casos, el conflicto abarca la pérdida personal y la destrucción de la sociedad. Puede darse la violencia como medio, la violación de los derechos humanos, grandes guerras y la generación de sentimientos hostiles hacia los demás.

The most destructive types of conflict such as interstate and civil wars consist of a coercive, violent made of confrontations among adversaries. Whereas conflict embraces personal loss and societal destruction, its many features are not limited to physical violence. (Ho-Won, 2008, p.3).

A través de la historia, los hechos han corroborado la lucha directa y consciente entre unos y otros usando la violencia, es así como se recuerda a Camboya, Ruanda, Sudán, El Congo, Bosnia, Herzegovina, Sudáfrica, Angola, Israel, Palestina, entre otros estados, como protagonistas de guerras y hostilidades, llegando a muchas confrontaciones, generando sentimientos crónicos de incertidumbre, estrés, dolor y grandes dificultades.

De acuerdo con Rubin, Pruitt y Kim (1994), las actitudes negativas hacia la otra parte (contendor), tienden a perpetuarse: primero, por la percepción selectiva, ya que las personas tienden a seleccionar aquellos conocimientos que confirman sus actitudes; luego por las profecías auto-cumplidas, cuando las expectativas de una parte sobre su adversario conllevan a actuar de una manera que en realidad provocan la respuesta esperada del contendiente y por último, la hostilidad autista, porque al no haber comunicación quedan en una discordia que se perpetúa.

En algunas oportunidades lo que comienza como un pequeño conflicto se puede convertir en un gran conflicto. Los objetivos de las partes pueden cambiar y lograr aliados, siendo los intereses diferentes entre los últimos y las partes originales. Se puede convertir en un círculo vicioso y se pueden perder los fines por los que se luchaba, más aún, se puede guardar en la memoria colectiva, extraviándose del norte y el sentido de las causas que lo originaron.

En contraposición con lo expuesto anteriormente, los conflictos también pueden llevar a grandes cambios sociales, a nutrir la conciliación entre las personas y a fomentar la unidad de grupo, un gran ejemplo es el conseguido por Nelson Mandela, quien vivió veintisiete años en prisión, y que gracias a su lucha y gran carisma, logró la abolición del “Apartheid” en Sudáfrica y se perfiló como el constructor de una nación, en la cual los hombres blancos y de color pueden convivir en paz.

Conflict has a number of positive functions. Hence, conditions that discourage conflict are a mixed blessing. One problem with discouraging conflict is that archaic policies that advance few people’s interests may be preserved. Communities that are averse to conflict typically fail to make needed changes, because there are almost always some proponents of the status quo, however unfavorable it may be for the majority of citizens (Pruitt y Rubin, 1986, p. 25).

Siguiendo a Shilling y Mellor (2001), “Conflict prevents the ossification of the social system by exerting pressure for innovation and creativity” (p.112), que personas o actores sociales hacen posible mediante cambios, en las formas como se relacionan.

Por su parte, Robayo (2003), afirma que los actores del conflicto son protagonistas que se relacionan a través de juegos interpersonales (dos o más personas adversarias), intrasociales (contiendas entre diferentes grupos sociales), sistémicos (interacciones entre oponentes dentro de un mismo sistema social) e interestatales (litigios o enfrentamientos entre estados) que históricamente han dado lugar a corrientes de pensamiento sobre el conflicto.

### **2.3.1 Perspectiva tradicional del conflicto**

Según Robbins (2004) una de las primeras perspectivas del conflicto lo concebía negativamente:

El primer enfoque planteaba que todo conflicto era dañino y que debía evitarse. El conflicto se consideraba como un asunto negativo y era sinónimo de términos como violencia, destrucción e irracionalidad, los cuales reforzaban su connotación negativa. La perspectiva tradicional era acorde con la conducta grupal que prevalecía en las décadas de 1930 y 1940 (p.447).

Esta perspectiva proponía que se debía evitar el conflicto porque dañaba las relaciones en un grupo, se veía de forma negativa, como resultado de una mala comunicación, falta de confianza entre la gente y de capacidad de los administradores para resolver las inquietudes de sus empleados. Una manera de solucionar dichos conflictos era buscando la causa de los problemas y corrigiendo el mal funcionamiento que se presentaba, para mejorar el desempeño de los trabajadores y de las organizaciones (Robbins, 2004).

### **2.3.2 Perspectiva interaccionista del conflicto**

Según Robbins (2004) “La perspectiva interaccionista del conflicto promueve los conflictos sobre la base de que un grupo armonioso, pacífico, tranquilo y cooperativo se vuelve con facilidad estático, apático y sin responsabilidad ante las necesidades de cambio e innovación” (p.447), proponiendo un valor positivo al conflicto, en tanto que puede ser necesario en una organización, para que se trabaje con eficacia, ya que los conflictos

funcionales pueden contribuir a mejorar el desempeño en las tareas. El autor de referencia complementa:

El conflicto de tarea se relaciona con el contenido y las metas de trabajo. El conflicto de relación se centra en las relaciones interpersonales, y el conflicto de proceso tiene que ver con la forma en que se realiza el trabajo (p.448).

Los conflictos de relación, normalmente son disfuncionales, ya que las personas chocan, disminuyendo la comprensión, obstaculizando el cumplimiento de las metas organizacionales, en cambio los conflictos a baja escala de contenido o de tarea, pueden ser funcionales, siempre y cuando se establezcan relaciones de confianza, espacios de apertura, de escucha y se trabajen por las mismas metas institucionales.

### **2.3.3 Perspectiva de la resolución del conflicto**

Perspectiva que concibe el conflicto como un elemento natural de cualquier organización humana que puede ser tratado con métodos constructivos para solucionarlo que pasan por la formación de los individuos para su resolución.

Un cuerpo creciente de investigaciones, sugiere que es posible minimizar los efectos negativos de los conflictos al concentrarse en preparar a los individuos para enfrentarlos, desarrollando estrategias de resolución y facilitando una discusión abierta. (Robbins, 2004, p.449).

Esta perspectiva busca reducir los efectos negativos del conflicto y hallar soluciones a través del protagonismo de sus actores, con el diálogo y el establecimiento de unas normas que permitan llegar a acuerdos, donde las partes se sientan satisfechas, siempre descubriendo sus móviles emocionales, sus causas subjetivas.

Entre las formas de resolución de conflicto la investigadora Fuquen (2003) afirma que las más usadas son:

Negociación. Es el proceso a través del cual los actores o partes involucradas llegan a un acuerdo. Se trata de un modo de resolución pacífica, manejado a través de la comunicación, que facilita el intercambio para satisfacer objetivos sin usar la violencia.

Mediación. Consiste en un proceso en el que una persona imparcial, el mediador, coopera con los interesados para encontrar una solución al conflicto. Se trata de un sistema de negociación facilitada, mediante el cual las partes involucradas en un conflicto, preferiblemente asistidas por sus abogados, intentan resolverlo, con la ayuda de un tercero imparcial (el mediador), quien actúa como conductor de la sesión ayudando a las personas que participan en la mediación a encontrar una solución que les sea satisfactoria.

Conciliación. Se trata de un proceso o conjunto de actividades a través del cual las personas o partes involucradas en un conflicto pueden resolverlo mediante un acuerdo satisfactorio. Adicional a las partes, interviene una persona imparcial denominada conciliador, que actúa con el consentimiento de las partes o por mandato de la ley, para ayudar a los actores a llegar a un acuerdo que los beneficie.

Arbitramento. Se trata de un proceso mediante el cual un tercero, que es un particular, decide sobre el caso que se le presenta y las partes o actores aceptan la decisión. Se parece a un juicio donde el árbitro es elegido por las partes, en procura de la conciliación. En este proceso, la decisión del tribunal de arbitramento se asimila a la sentencia de un juez y es denominada «laudo arbitral». El árbitro actúa como auxiliar de la justicia, buscando que esta se haga más clara para que los actores interesados puedan determinar las reglas de procedimiento y se convierta en un instrumento comunitario (pp. 274-277).

Las alternativas nombradas entretienen relaciones que permitirían una transformación educativa en el sentido que demanda Donati (2015) de experimentar y/o vivenciar prácticas o actos de reconciliar, de dialogar la relación social.

## 2.4 El Conflicto desde la Ley 1620 de 2013

Expuestos los presupuestos que irradian unas formas conceptuales de comprensión sobre el conflicto se precisa ubicarlo en el contexto escolar, lo que equivale a nombrarlo como conflicto escolar.

El conflicto escolar es enunciado por la Ley 1620 de 2013, a través de su Decreto Reglamentario 1965 de 2013, como “situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses” (p. 14), que la mayor de las veces son tratados inadecuadamente a través de

situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados (p. 14).

El Decreto presenta lo siguientes términos que se refieren a los tipos de agresión que se relacionan con el conflicto escolar.

- a. Agresión física. Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.
- b. Agresión verbal. Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas.
- c. Agresión gestual. Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.
- d. Agresión relacional. Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.

- e. Agresión electrónica. Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía (p. 15).

Y de situaciones de violencia estructural como el ciberacoso escolar (*ciberbullying*), utilización deliberada de las tecnologías de la información y la comunicación que ejerce maltrato psicológico y continuado; la violencia sexual o acto o comportamiento sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente a través de la coerción física, psicológica o emocional. Todos conflictos que vulneran los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes o que causan daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos.

Lo que el decreto propone y acercándonos a la teoría relacional de Donati, es el acogimiento de la relación social en todas sus manifestaciones y en el ambiente en que se genera. Añádase a esto y en relación con el autor de referencia, que esta normativa puede ser interpretada como la exigencia por el rescate de la dignidad humana en una época de cambios sociales que alteran las formas de relación entre niños, niñas, jóvenes y adultos, porque permite crear un ambiente de relaciones dialógicas cuyo centro formativo para el tratamiento del conflicto escolar es la reflexión sobre las relaciones conflictivas; al respecto, Donati (2015), afirma que “La educación del niño/joven se forma en las relaciones con la realidad mediada por la propia reflexividad personal (pero también por la reflexividad que resulta accesible en el ambiente cultural y organizacional en que se encuentra” (p. 315).

En este orden de ideas, la reflexividad que plantea Donati (2015) no es sólo un modo de ser más conscientes de los riesgos en que se vive para defenderlos reivindicando los derechos, sino una forma de relación consigo misma y con los demás que inicia en la familia (familia reflexiva) y de un contexto reflexivo o redes sociales reflexivas, en la que toda la sociedad es reflexiva.

La reflexividad en la escuela, señala Donati (2015), es una forma social porque ella es capaz de operar valorando el capital social, sea el interno (propio) o el de las redes (familiares y comunitarias) del entorno (p. 4).

La escuela reflexiva es tal: 1) no solo porque cada uno (profesores y alumnos) hace bien su parte (sus cometidos), sino también, 2) porque cada uno se relaciona con los otros de tal manera que construye una red subsidiaria de relaciones recíprocas.

La reflexividad del organismo escolar está en valorar su modo reticular de operar según las modalidades del capital social. Este último consiste: a) en el capital social interno (capital social *bonding*), b) en el capital social de vinculación con las familias de los alumnos (capital social *bridging*) y c) en el capital social de unión (*governance*) con las otras escuelas a nivel de la comunidad territorial de referencia (capital social *linking*) (Donati, 2015, p. 6).

Así, “la reflexividad como la capacidad del pensamiento de extraer las consecuencias del objeto de su pensamiento” (Donati, 2015, p. 6) es el tema central de la educación porque señala la capacidad de actuar del mismo sujeto de relación consigo mismo y con los demás.

### 3. METODOLOGÍA

La presente investigación contempla el componente relacional del ser humano, se basa y enfoca en aspectos sociológicos que se caracterizan por la mirada integral de este ser en relación consigo mismo y con los otros, reconociendo la complejidad de cada individuo y su comportamiento social. La investigación cualitativa crea las condiciones para estudiar las relaciones sociales a partir de los contextos en donde se realiza la vida. Así, permite estudiar las significaciones, las motivaciones, las percepciones, las intencionalidades, de quienes participan en el estudio (Bonilla, 1997; Báez y Pérez, 2009), para el caso de esta investigación, son dos directivos docentes que gestionan la convivencia de las instituciones educativas distritales “Nueva Constitución” y “El Porvenir”.

Se asume a partir del enfoque biográfico narrativo o modalidad de investigación que permite, desde una perspectiva interpretativa, comprender un fenómeno social con aceptación y respeto por lo que es y dice otro de sí mismo y de su vida (Maturana, 1985) ya que, en palabras también de Maturana, al fenómeno social se le halla en los seres sociales, en el ser cotidiano, en el ser individual y en el ser social, en su estructura, en su organización, en su adaptación, en su lenguaje, en sus mecanismos de interacción, en sus narrativas, con los significados que los actores dan a sus experiencias vitales (Bolívar y Domingo, 2006). La narrativa permite el reconocimiento del fenómeno social, tal y como lo concibe Maturana, a partir de los relatos como un género relevante “para representar y hablar de la acción humana en la vida cotidiana y en contextos especializados” (p. 2).

La investigación biográfico narrativa es considerada un enfoque o metodología específica de investigación en educación y no sólo una metodología cualitativa porque se concentra en los relatos autobiográficos (Bolívar, 2002; Campos y otros, s.f.), aspecto que se denomina “giro hermenéutico” porque de la instancia positivista se pasa a la perspectiva interpretativa y que en la presente investigación, postula la exigencia metodológica de centrar el objeto de estudio en los relatos biográficos de dos directivos docentes egresados de nuestro programa de maestría.

El trabajo investigativo se hace a partir de la experiencia narrada, bajo la forma de relatos biográficos, lo que justifica el enfoque biográfico narrativo, asumida a partir de la perspectiva interpretativa (hermenéutica) de los relatos.

Las narrativas de los coordinadores de convivencia giran alrededor de sus prácticas de gestión de la convivencia, lo que permite evidenciar la experiencia de la gestión convivencial de la institución educativa. Estas narrativas se observan a partir de la siguiente estructura: un antes, un desarrollo y un después, o lo que define Ricoeur (2004) como “¿de dónde viene, por dónde va y a dónde pasa?” (p. 53) que permiten identificar el proceso y las relaciones sociales que allí se desarrollan.

Las tres secuencias narrativas –antes/desarrollo/después- se darán en el marco de la teoría de Donati, esto es, se harán entrevistas que buscarán conocer la forma como se procedía antes, durante y después del proceso formativo relacionado con la teoría de Donati que se llevó a cabo en el programa de Maestría en Dirección y Gestión de Instituciones Educativas. La Tabla 1 grafica esta explicación.

Tabla 1. *Secuencia Narrativa para las entrevistas semiestructuradas*

<b>Momentos</b>	<b>Antes</b>	<b>Desarrollo</b>	<b>Después</b>
<b>Antes</b>	Narrativas del coordinador de convivencia antes de conocer la Teoría Relacional, en la maestría.		
<b>Ahora</b>	Narrativas del coordinador de convivencia sobre la influencia de la Teoría Relacional durante el desarrollo de la maestría.		
<b>Después</b>	Narrativas del coordinador de convivencia sobre lo que ha podido aplicar de forma intencionada, después de terminar los estudios de maestría y cómo puede funcionar para el componente de “promoción” en la Ruta de Atención Integral.		

Fuente: La autora

La tabla 1 presenta la secuencia temporal de las narrativas de los directivos docentes y en ella, se inicia un proceso de codificación de datos cualitativos, al transcribirse los relatos.

Acto seguido y a través de la tabla 3 de triangulación y codificación se busca comparar, contrastar y encontrar convergencias y diferencias para sacar conclusiones de la articulación de la sociología relacional, concretamente de la categoría de relación social, en la gestión de la convivencia institucional. Como lo plantean Okuda y Gómez-Restrepo (2005):

Este término metafórico representa el objetivo del investigador en la búsqueda de patrones de convergencia para poder desarrollar o corroborar una interpretación global del fenómeno humano objeto de la investigación (1) y no significa que literalmente se tengan que utilizar tres métodos, fuentes de datos, investigadores, teorías o ambientes (p. 119).

El ejercicio de triangulación, esto es del contraste que proponen Okuda y Gómez-Restrepo (2005), por sí sólo no se explica y se desarrolla. Este proceso exige el análisis de los datos cualitativos derivados de los relatos docentes, técnica que se explica más adelante. El análisis se hace con un proceso codificador de los relatos que consiste “en la segmentación de los datos por medio de códigos o categorías” (Coffey & Atkinson, 2003, p. 39). Los códigos o categorías, son:

Principios organizadores que no están grabados en piedra. Son creaciones nuestras, con ellas nos identificamos y las seleccionamos nosotros mismos. Son herramientas para pensar. Se pueden expandir, cambiar o aunar a medida que nuestras ideas se desarrollan a lo largo de las interacciones repetidas con los datos (Coffey & Atkinson, 2003, p. 38).

La codificación explora diferentes niveles de complejidad haciendo emerger códigos o categorías que entran en relación con la macro-categoría de la investigación, “relación social” y cuyo contenido supone “la decisión sucesiva sobre los datos y su categorización” (Coffey & Atkinson, 2003, p. 41) en subcategorías.

La tabla 3 que sigue, expone los dos procesos metodológicos descritos, la triangulación de datos cualitativos y la codificación.

Tabla 3. Triangulación de datos y codificación.

Triangulación de datos y codificación			
Docentes entrevistados	Relación Social		
	Antes	Durante	Después
DD1 (Docente Directivo 1)			
DD2 (Docente Directivo 2)			

Fuente: La autora.

La matriz codificador o “tabla 3”, en esta investigación, permiten crear subcategorías que se articulan a la categoría “relación social”, de tal forma que se comprende esta matriz como “una manera de comenzar a leer y a pensar sobre los datos de un modo organizado y sistemático” (Coffey & Atkinson, 2003, p. 38). Ver tabla 1.

El proceso de codificación llevado a cabo con ésta matriz es descrito por Coffey & Atkinson (2003) como:

El paso de la codificación a la interpretación tiene un buen número de niveles discretos. Primero los datos codificados necesitan recuperarse. Esto en esencia, significa que los datos recontextualizados han de ser expuestos de tal manera que puedan leerse con facilidad. Los segmentos de datos que se relacionan con un código o categoría en particular necesitan presentarse juntos a fin que el investigador explore la composición de cada conjunto codificado. (p. 54).

La codificación o proceso de codificación-interpretación se hace evidente en primer término cuando se recuperan las entrevistas en las matrices que recogen transcripciones y, acto seguido, las sitúan en las temporalidades narrativas del antes-ahora-después para reconocerlas –las transcripciones– como segundos datos que se relacionan de manera intencionada, esto es, generada por el investigador, en un proceso de interpretación basado en el corpus teórico que domina, las glosas o libres interpretaciones que puede dar a su hermenéutica según los señala Coffey & Atkinson (2003) y que establece “una manera correcta de analizar los datos cualitativos... para pensar en ellos” (p. 3).

Si en la triangulación se entrecruzan los datos cualitativos es a partir de su interpretación como se “logra el umbral entre el pensar y el redactar” (Wolcott citado por Coffey & Atkinson, 2003), de tal forma que, y de nuevo con los autores citados, las cualidades de la narración de los relatos afloran como datos textuales cualitativos que “permiten al analista considerar cómo ordenan y cuentan sus experiencias los actores sociales y por qué recuerdan y vuelven a contarla como lo hacen” (p. 67) y de esta forma organizar la experiencia de los directivos docentes como datos textuales cualitativos para analizarse en cuanto a los significados y motivos que narran.

Las narrativas dependen de las entrevistas semiestructuradas o entrevistas biográficas basadas en la reflexión y evocación de los episodios de la vida del entrevistado que se desean conocer. Este tipo de entrevista consiste en el intercambio abierto para profundizar en las circunstancias particulares de la vida, que para el caso revelan la experiencia de relación social en los tres tiempos narrativos mencionados.

En este sentido, las narrativas y sus entrevistas no son simples listados de relatos, son el sustrato crucial en el que el investigador evidencia posibles sistemas de relaciones que constituyen la naturaleza de la sociología relacional, que Donati reclama en su teoría para poder ser comprendida a partir de su propio estudio vivencial, porque para este autor la naturaleza relacional es la misma relación que se instala en el ser humano, que entra en relación con otros seres humanos, para lo cual la narrativa es crucial en tanto acontecimiento que da cuenta de la interacción. Por ello, resulta importante poder identificar que

La narración no es solo una reconstrucción de los hechos y vivencias, sino una producción que crea un sentido de “lo que es verdad”. Para que una investigación de este tipo sea creíble, debe lograrse con tres fuentes de evidencia: corroboración estructural (datos recurrentes de diversas fuentes), validación consensual (entre diversos informantes e investigadores) y adecuación referencial (un lector es capaz de localizar en su tema las cualidades a las que se dirige el investigador) (Campos, Biot, Armenia, y otros).

### **3.1 Ruta metodológica de la investigación**

1. Selección de la población muestra: dos coordinadores de convivencia de dos instituciones educativas distritales: “Nueva Constitución” y “El Porvenir”.
2. Concertación de tiempos y espacios para los encuentros biográficos-narrativos.
3. Diseño de guion de entrevistas semiestructuradas: se desarrollarán tres entrevistas semiestructuradas –antes/desarrollo/después- a cada uno de los directivos docentes.
4. Transcripción de las entrevistas semiestructuradas.
5. Realización de análisis mediante la técnica de triangulación.
6. Conclusiones originadas de las narrativas biográficas o hallazgos encontrados. Girarán en torno a la metodología, los objetivos, las acciones que como propuesta se recomiendan para implementar en el componente promoción de la ruta de atención integral en la gestión de convivencia.

### **3.2 Entrevista semiestructurada**

La entrevista semiestructura es una técnica de recolección de datos cualitativos en cuyo proceso dialógico se realiza una conversación oral y personalizada (Sampieri, Collado y Lucio, 2003) entre dos individuos. En esta técnica prima

una interacción inusual entre dos personas desconocidas, en la cual el individuo pregunta y se espera que el otro proporcione respuestas sobre un tópico elegido por el investigador, al cual el entrevistado quizá no ha prestado mucha atención con anterioridad (Bonilla, 1997, p. 168).

El investigador que usa esta técnica ha de ser flexible, creativo, sistemático y agudo para entender las opiniones del entrevistado e interpretarlas desde los presupuestos teóricos en los que centra su investigación. Se comprenden como opiniones del entrevistado los datos cualitativos, que no son numéricos, sino textuales y que se presentan bajo formas diferentes como el detalle de episodios, comportamientos, descripciones de personas o narraciones, actitudes, creencias y pensamientos (Bonilla, 1997, p. 158).

La entrevista semiestructurada, entonces, se identifica como conversación informal o no estructurada que se da a partir de un guion de preguntas que el investigador usa para orientar el diálogo pero que de ningún modo pueden interferirlo. Recibe otro nombre, entrevista narrativa, que exige del entrevistador una influencia mínima sobre el entrevistado “con el fin de respetar al máximo la perspectiva del informante” (Bonilla, 1997, p. 183).

A continuación se ofrece el diseño de tres guiones de entrevistas semiestructuradas, que responden a la Tabla 1, de secuencias narrativas de esta investigación.

Tabla 2. *Guion de Entrevistas Semiestructuradas*

Preguntas semiestructuradas para Antes.	Preguntas semiestructuradas para Desarrollo.	Preguntas semiestructuradas para Después.
Narrativas del coordinador de convivencia antes de conocer la Teoría Relacional, en la maestría.	Narrativas del coordinador de convivencia sobre la influencia de la Teoría Relacional durante el desarrollo de la maestría.	Narrativas del coordinador de convivencia sobre lo que ha podido aplicar de forma intencionada o no de la “Teoría Relacional de Donati” y cómo puede funcionar para el componente de “promoción” en la Ruta de Atención Integral.
¿Cómo implementó en la gestión de los conflictos escolares y de la convivencia, la ruta de atención integral en el componente promoción antes de conocer la teoría relacional de Donati?	¿Qué dificultades y fortalezas observó para implementar la teoría relacional de Donati en la gestión de los conflictos escolares y en el componente promoción de la ruta de atención, como estudiante de dicha teoría y al mismo tiempo directivo docente de la convivencia?	¿Aplica la teoría relacional de Donati en la gestión de los conflictos escolares y de convivencia, en el componente de promoción de la ruta de atención integral? ¿Por qué?
¿Cuáles eran las dificultades más relevantes en la gestión de los conflictos escolares y de la convivencia en el componente promoción antes de conocer la teoría relacional de Donati?	¿Qué elementos de la teoría relacional de Donati acogió en la gestión de los conflictos escolares y en la implementación de la ruta de atención integral en el componente promoción durante su proceso de formación como estudiante en la Maestría de Dirección y Gestión de Instituciones Educativas, en su gestión de convivencia institucional? ¿Por qué?	¿Qué elementos acoge o acogería de la teoría relacional de Donati para la gestión de los conflictos escolares y de la convivencia en el componente de promoción?
		¿Qué elementos no acoge o acogería de la teoría relacional de Donati para la gestión de los conflictos escolares y de la convivencia en el componente de promoción?
		¿Qué aportes podría realizar a la teoría relacional de Donati para ser utilizados en la gestión de los conflictos escolares y de la convivencia de forma general y en el componente de promoción de forma particular? ¿Por qué?

Fuente: La autora

#### 4. HALLAZGOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este apartado se presentan los análisis y los hallazgos producto de las entrevistas semi-estructuradas hechas a dos directivos docentes de dos instituciones educativas de la ciudad de Bogotá, que tienen a su cargo la gestión de la convivencia. La triangulación se desarrolla a partir de la tabla No. 3 en la que se sitúan el proceso codificador señalado en el marco metodológico, exponiendo glosas de los entrevistados bajo categorías que forman parte de la categoría teórica “relación social” imprimiéndole un contenido particular referido de los dos entrevistados y decodificándolas bajo subcategorías usadas por Donati en su teoría relacional.

Tabla 3. Triangulación de datos y codificación.

Triangulación y codificación/decodificación			
Docentes entrevistados	Relación Social		
	Antes	Durante	Después
<b>DD1 (Docente Directivo 1)</b>	<p>Aplicación de la Ley 1620 a partir del Decreto 1965 específicamente en situaciones tipo II o de bullying y cyberbullying. Una aplicación normativa.</p> <p>Aplicación del “debido proceso”:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llamado de atención.</li> <li>2. Toma de descargos.</li> <li>3. Citación de acudientes.</li> <li>4. Citación del Comité de Convivencia.</li> <li>5. Citación del Consejo Directivo.</li> <li>6. Sanción.</li> </ol> <p>A esto, el docente lo denomina línea de atención a la que relaciona como procedimiento que lleva al proceso de disciplinamiento.</p>	<p>Se narran como principales dificultades el desconocimiento de la teoría relacional de Donati.</p> <p>Se evidencian acciones no concretas de la aplicación de la teoría relacional de Donati, básicamente se instalan enunciados generales como no tratar los conflictos con agresión, violencia, ni maltrato.</p> <p>Advierte que esta teoría no está dirigida a la convivencia escolar sino a la manifestación social del Estado.</p> <p>Se narran como elementos concretos que aplica en la gestión de la convivencia los</p>	<p>Identifica que el concepto de “relación” de Donati, expresa cómo todo es indicativo de relación.</p> <p>Solo acoge la reflexión en el componente de promoción.</p> <p>Se reconoce, además, el diálogo, aunque no lo enuncia de forma taxativa.</p> <p>Manifiesta que elaboró un proyecto en el que incluyó la teoría relacional para tratar el uso del poder del docente, específicamente para re-orientarlo en situaciones que alteran como la no traída de tareas, el orden, el mal comportamiento en las clases e impedir alianzas contrapuestas de docentes y</p>

<p>En situaciones Tipo III, son denominadas policivas y se reducen a un informe declarativo de los delitos de un estudiante.</p> <p>Se declara el proyecto Hermes diseñado por la Cámara de Comercio de Bogotá para mitigar la agresión física y verbal que tiene siete años de funcionamiento en el colegio.</p> <p>Y charlas en las direcciones de grupo por parte de los docentes.</p> <p>No se narran más mecanismos de resolución de conflictos.</p> <p>Como dificultades convivenciales nombra: consumo de drogas, agresiones físicas y verbales, la actitud negativa y agresiva de los estudiantes.</p>	<p>componentes de reciprocidad, reflexividad y coexistencia para tratar las relaciones docentes-estudiantes y viceversa, concretamente en el ciclo 5 de educación.</p> <p>Comprende por reflexividad al proceso de reflexión frente a las acciones, “poniéndose en los zapatos del otro”.</p> <p>Entiende por reciprocidad el devolver al otro lo que se le perdió e incluye la actitud de reconocer la falta y donarse.</p> <p>Y soporta, nocionalmente, la coexistencia como tolerancia envuelta en el respeto.</p> <p>Lo que se logra es que las personas no se ataquen como personas sino que se “ataquen las ideas”, cuidar el diálogo.</p>	<p>de de estudiantes. Básicamente se trató de reconocer las sensibilidades de agresión y cuidar o prevenir.</p>
--	--	---

<b>Decodificación</b>	Disciplinamiento, normatividad	Reciprocidad, coexistencia, reflexividad, observación, agresividad.	Relación, diálogo, reciprocidad, coexistencia, reflexividad, cuidar.
<b>DD2 (Docente Directivo 2)</b>	<p>La Ley 1620 y su decreto se aplican en primaria en las direcciones de grupo que diseña orientación.</p> <p>Se hace prevención a través de talleres vivenciales.</p> <p>Identifica en primaria como dificultades convivenciales los</p>	<p>Lo que aprendió fue a fomentar el diálogo y el contacto directo con los niños y las niñas.</p> <p>La mayor dificultad no está en los niños sino en los docentes. Existen hábitos de disciplinamiento que</p>	<p>Reconoce una inconmensurabilidad teórica por asumir, cuya dificultad está en el escaso tiempo que tiene para tal fin.</p> <p>Acentúa que a pesar de esta dificultad recoge “cosas tan sencillas” que asimila a la teoría relacional de Donati</p>

“pequeños roces”, los “malos entendidos” que no trascienden. impiden un trato humano, una relación más igualitaria. como “brindar oportunidades a los chicos”, “establecer otro tipo de relaciones” crear un “ambiente agradable”

Reconoce que la resolución de los conflictos con los niños y niñas de primaria es fácil y que sólo requiere hablar armónicamente con ellos, para comprenderlos. inculcar que los niños sean “solidarios, recíprocos, que puedan hablar sin tener problemas”, “comunicación asertiva” y

Afirma el uso de un debido proceso, relacionado “en el manual de convivencia” dado a través de : Añade que se requiere vincular a los padres de familia para el tratamiento de los conflictos escolares.

- un protocolo para la falta tipo uno. Reconoce que aún no se está usando la teoría relacional, quizás más como una actitud que como un proyecto.
- Establecimiento de compromiso y seguimiento, Acentúa que está proponiendo el tratamiento del conflicto a partir de la lúdica.
- Si no se soluciona pasa a Coordinación, para establecer un compromiso.

Si la situación no se soluciona así, pasa al Comité de Convivencia y del Comité de Convivencia va a Consejo Directivo, que no sanciona, pero decide si necesita un cambio de ambiente escolar y si se da una oportunidad, puede brindar alguna labor social dentro de la comunidad.

<b>Decodificación</b>	Normatividad, prevención	Diálogo, observación, reciprocidad, agresividad, debido proceso, escucha.	Relación, solidaridad, vínculo, actitud dialogante, de escucha.,
-----------------------	--------------------------	---	--

Fuente: La autora.

#### 4.1 Análisis de los hallazgos

En primer lugar se advierte que los hallazgos arrojan una diferenciación de los conflictos y una sintonía de resolución matizada en esa diferencia.

La diferencia radica en las actitudes y comportamientos de los estudiantes que pertenecen a dos tipos de educación, a saber: la básica primaria y la secundaria y media vocacional. En la primera, los conflictos escolares no llegan a transitar en situaciones tipo II como sí se suceden en el segundo nivel de educación, específicamente se trata de maltrato entre los mismos estudiantes como el *bullying* y el *ciberbullying*, que incluye algunas situaciones tipo III que la institución educativa y la gestión de convivencia no pueden resolver sino que se deben remitir, a través de informes a policía de menores pues se trata de delitos prescritos por la Ley 1620 y el Decreto 1965 de 2013.

La resolución de los conflictos en el nivel escolar de primaria se asumen a través del diálogo y en él que se advierte un componente de la teoría relacional, la reflexividad, sin entrar en detalles concretos; sin embargo, el nivel de complejidad para cambiar el tratamiento que se da a los conflictos radica en los docentes que, aún acostumbrados al disciplinamiento de los estudiantes, sienten indisposición cuando hay movimiento estudiantil que rompe con lo que ellos representan como orden y control de autoridad. En el nivel de bachillerato la resolución de los conflictos es más compleja, quizás por la actitud de los estudiantes ante los docentes.

Asuntos estos que aplican antes de entrar en contacto con la teoría relacional de Donati pero que al atravesar el umbral de la formación de la maestría, con esta nueva concepción de la relación social, parece que afecta sólo el nivel personal del directivo docente, quien manifiesta

tener un conocimiento general de ella pero sólo conceptual, o como lo dice la entrevistada, sólo usando algunas términos sencillos de la teoría relacional y una aplicación operativa de orden existencial, lo que les permite alterar su fuero interno y proponerse mejorar la relación que sostienen a la hora de dar soluciones a los conflictos mediante el diálogo y llamando a la reflexión.

La aplicación de la teoría relacional, luego de terminar los estudios post-graduales en los docentes, vuelve a evidenciar un nivel de aplicación de los componentes de reflexividad, reciprocidad y coexistencia solo como mediación conceptual y como mediación existencial que se ata al diario de la gestión de la convivencia en la mejora de las relaciones entre los estudiantes y los docentes que atienden. Únase a esto que, en ambos coordinadores la teoría relacional sólo adquiere forma a partir de la internalización de ésta en el directivo docente, asumiendo el presupuesto teórico de Donati de que todo es relación y, por ello, ya hay una posible aplicación de las construcciones conceptuales de reflexividad.

Y estas consideraciones que dicen aplicar la teoría relacional de Donati se acogen como elementos concretos en ambas narrativas docentes, el diálogo, la comunicación, el trato justo, sin entrar a formular detalles de su operacionalización. Pero lo que llama la atención es que estas formas de relación que los docentes dicen sacar del aprendizaje de Donati, son tangenciales a la forma recurrente que no cambia el tratamiento de los conflictos escolares.

De lo expuesto se infiere una aplicación leve de la teoría relacional de Donati en el proceso formativo y en un después del mismo, de estos dos egresados que trabajan como directivos docentes en la gestión de la convivencia.

Sin embargo, y como lo advierten las investigadoras Sandoval y Garro-Gil (2012), se evidencia que en las narrativas de los docentes se halla alterado el fundamento sociológico de la persona, cuando en repetidas ocasiones su narración discurre entre el niño, niña y el adolescente, además del docente. Esto significa que la teoría relacional de Donati ha permeado las representaciones que los directivos docentes tienen de sí y de los individuos que constituyen la comunidad educativa. A esto lo acompaña una exigencia sentida por los maestrantes en ejercicio de la gestión de la convivencia y es su resolución de construir proyectos en los que la teoría relacional entre a formar parte del currículo institucional, o en estrategias lúdicas convivenciales que permitan a este corpus sociológico entrar en las formas normativas que declaran una educación para la cultura ciudadana.

Se advierte que la fuerte legitimación de estructuras funcionalistas de la gestión de la convivencia en las que los estudiantes y los docentes han sido educados constituyen los principales obstáculos para la renovación de unas formas relacionales horizontales que las alteren. Tales dificultades quizás se originan por las maneras de convivencia patriarcales y centralistas con que se han educado los estudiantes y los docentes, que crean resistencias para construir formas innovadoras de relación que rompan con la socialización o procesos adaptativos que siempre buscan el disciplinamiento, negando el carácter lúdico, dialógico y comunicativo, recíproco, reflexivo y de coexistencia que plantea la teoría relacional de Donati.

Lo que hace evidente, en primer lugar, que la reflexión sobre la teoría relacional de Donati es desconocida para los directivos docentes en general y que una vez se entra en contacto con ella se hace necesario transferir sus presupuestos generales a la gestión de la institución educativa, específicamente al tratamiento de la resolución de conflictos escolares y, en segundo

lugar, que es necesario implementar esta teoría sociológica en la aplicación de la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, especialmente en el componente de promoción.

Otro asunto que se evidencia es que los directivos docentes y, en general la institución educativa, convierten a la gestión de la convivencia en un proceso instrumental funcionalista hecho a base de orientaciones normativas que deterioran las formas de resolución del conflicto. En atención a todo lo anterior se propone lo que sigue.

## **5. PROPUESTA DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA PARA EL COMPONENTE PROMOCIÓN**

La propuesta de gestión de la convivencia para el componente promoción que se presenta asume el desafío de hacer posible el vínculo normativo ordenado por la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, en el componente de promoción, con algunos presupuestos de la teoría relacional de Donati, de cuya realización se deben agenciar la formulación de un diagnóstico no de conflictos únicamente, sino también de relaciones *sui generis* o formas de relación espontáneas que superen las prescritas en el Manual de Convivencia que estudiantes y docentes construyen en el diario vivir para formular políticas institucionales de promoción para la sana convivencia.

### **5.1 Justificación**

Declarar la asunción de la resolución de conflictos en el marco de la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, en el componente de promoción, exige asumir teorías que permitan adoptar como centro de atención a la persona y no al conflicto para su afrontamiento humano.

Si la ley y su decreto disponen de una serie de componentes como la promoción, la prevención y la atención de los conflictos escolares, que constituyen la Ruta de Atención Integral para la garantía de los Derechos y aplicación de sus principios, es clave hacerlo para el fortalecimiento no sólo de la convivencia y la resolución de los conflictos, sino para hacer posible una mejor sociabilidad, que modifique las formas de socialización consuetudinaria que instala prácticas de poder docente sobre la conducta de los estudiantes y una de las teorías que coadyuvan a tal fin es la teoría relacional de Donati.

El componente de promoción, como el primer elemento de la ruta de atención integral, insta a la comunidad educativa a construir estrategias para un ambiente de sana convivencia, por ello debe ser pensado en términos didácticos, como el eje de la diagnosis periódica institucional y constructor de políticas institucionales para la garantía y aplicación de los principios de la convivencia en clave de derechos humanos.

## **5.2 Objetivo General**

Diseñar un plan para la gestión de convivencia en clave relacional, en el componente de promoción de la ruta de atención integral para prevenir las situaciones tipo I, II y III, mediante la implementación de estrategias que fomenten la sana convivencia escolar.

## **5.3 Objetivos Específicos**

1. Diagnosticar las formas de relación *sui generis* que estudiantes y docentes construyen de forma espontánea en las relaciones escolares para solucionar sus conflictos escolares.
2. Diseñar propuestas de formación a docentes y estudiantes a partir de la diagnosis sobre relaciones *sui generis* propias de la institución educativa.
3. Implementar la *propuesta de la ruta de atención integral en clave de la teoría relacional de Donati* para el componente de promoción.

## **5.4 Metodología**

Siguiendo la ruta de atención integral en el componente de promoción y en atención a todas las acciones del componente, específicamente al ítem

d. Promover y liderar estrategias y acciones de comunicación, vinculando a los medios nacionales, que fomenten la convivencia escolar, contribuyan a la prevención y mitigación de la violencia en el ámbito escolar y promuevan el desarrollo progresivo de las competencias frente al ejercicio de la sexualidad y la realización de proyectos de vida (Ministerio de Educación Nacional, 2013).

Se establece el siguiente proceso metodológico pensado para el vínculo de los agentes institucionales de primaria y bachillerato, que se declara general y que puede ser adaptado a los ciclos de formación académica por los directivos docentes que tienen a su cargo la gestión de la convivencia.

### **5.5 Propuesta Componente Promoción de la Ruta de Atención Integral desde la Teoría Relacional**

Tabla 4. *Teoría Relacional en el Componente Promoción de la Ruta de Atención Integral*

<b>Teoría Relacional en el Componente Promoción de la Ruta de Atención Integral</b>			
<b>Componentes relacionales</b>	<b>Acciones de los componentes</b>	<b>Responsables/Periodicidad</b>	<b>Evaluación</b>
	<b>Observar</b>		
<i>Reflexividad</i> o capacidad de hacer posible la auto-creatividad para la reflexión y la resolución del conflicto.	Elaborar cartografías o mapas de auto-creatividad estudiantil y docente que resuelven conflictos en las relaciones escolares, señalando los sitios del colegio en donde se suscitan.	Directivo Docente responsable de la gestión de la convivencia institucional. Directores de curso. Estudiantes líderes y/o protagonistas de las auto-creaciones de relaciones escolares <i>sui generis</i> .	Una vez finalizada la acción se realiza una evaluación interna a través de la autoevaluación mediante un número representativo de los participantes quienes definen los ítems e indicadores de la autoevaluación.
	Socializar estas cartografías de auto-creatividad de resolución de conflictos en las direcciones de grupo o en eventos institucionales significativos.		
<b>Metodología:</b> el trabajo en el aula se hará a través de trabajo individual y en pequeños grupos para reconocer las auto-creatividades de estudiantes y docentes y luego se hará la socialización de las cartografías acordadas previamente por los participantes que serán ubicadas en un gran mapa de la institución educativa, que debe ser pintado por un grupo de partícipes.			
<b>Material:</b> pliegos de papel periódico, cinta de enmascarar y marcadores de colores.			
<b>Producto:</b> diagnosis de relaciones situadas en los lugares institucionales en donde se originan.			
	<b>Escuchar</b>		
<i>Reciprocidad</i> o capacidad de intercambio	Elaborar acuerdos de relación social para la promoción de la convivencia sana a partir de permitir la escritura de formas de expresarse, de cuidar de la salud y de la autoimagen entre estudiantes y docentes.	Directivo Docente responsable de la gestión de la convivencia institucional. Directores de curso. Estudiantes líderes y/o protagonistas de las auto-creaciones de relaciones escolares.	Una vez finalizada la acción se realiza una evaluación interna a través de la autoevaluación mediante un número representativo de los participantes quienes definen los ítems e indicadores de la autoevaluación.
	Sistematización de los acuerdos de relación que promueven la sana convivencia en la expresión, el cuidado de la salud y el cuidado de la autoimagen.		
<b>Metodología:</b> el trabajo en el aula se hará a través de trabajo individual y en pequeños grupos para reconocer las auto-creatividades de estudiantes y docentes y luego se hará la socialización de los acuerdos.			

---

**Material:** pliegos de papel periódico, cinta de enmascarar y marcadores de colores.

**Productos:** Informe de la sistematización de los mejores acuerdos de relación institucionales.

Banco de acuerdos de relación institucionales.

---

<b>Dialogar</b>		
<p><i>Coexistencia</i> o capacidad de reconocer las acciones con otros que estimulan una sana convivencia.</p>	<p>Reflexiones permanentes sobre cada uno de las relaciones <i>sociales</i> de sana convivencia halladas en las cartografías a través de diseño de políticas institucionales que fomenten talleres, direcciones de grupo, seminarios, conferencias, charlas, etc.</p>	<p>Una vez finalizada la acción se realiza una evaluación interna a través de la autoevaluación mediante un número representativo de los participantes quienes definen los ítems e indicadores de la autoevaluación.</p>
	<p>Reflexiones permanentes entorno a los acuerdos <i>sociales</i> que promueven la sana convivencia, conseguidos en el componente de reciprocidad.</p>	<p>Directivo Docente responsable de la gestión de la convivencia institucional. Directores de curso. Estudiantes líderes y/o protagonistas de las autocreaciones de relaciones escolares.</p>

---

**Metodología:** el trabajo en el aula se hará a través de trabajo individual y en pequeños grupos para reconocer las auto-creatividades de estudiantes y docentes y luego se hará la socialización de las cartografías acordadas previamente por los participantes que serán ubicadas en un gran mapa de la institución educativa, que debe ser pintado por un grupo de participes.

**Material:** pliegos de papel periódico, cinta de enmascarar y marcadores de colores.

**Productos:** diseño de cursos, charlas, conferencias institucionales participativas para la promoción de la reflexión sobre acciones de sana convivencia entorno a cuidado de la expresión, cuidado de la salud y cuidado de la autoimagen.

---

Fuente: la autora

La propuesta presenta el tratamiento didáctico del componente de la promoción de la ruta de atención integral que el Decreto 1965 de 2013 ordena a todas las instituciones educativas del país. En ésta se incorporan tres componentes de la teoría relacional de Donati, la reflexividad, la reciprocidad y la coexistencia, ofreciendo la concepción de la misma, además de su operatividad didáctica a través de la adopción de tres elementos centrales de lo que configura una lógica relacional en los docentes entrevistados: la observación, la escucha y el diálogo.

La observación comprendida como el darse cuenta de otro, el observado, a través de la reciprocidad, como el primer momento que genera una relación social con una conexión específica o *sui generis*, esto es, específica al momento e individuo en el que se desarrolle la relación. La escucha como una posible comprensión de la reciprocidad que se da en la aplicación del debido proceso y que corresponde a la capacidad de aceptación del intercambio de diferencias o reconocimiento. Y el diálogo o elemento transversal de los dos entrevistados que corresponde a la contraprestación simbólica de la observación y de la escucha, o uso dado entre el observador y el observado durante la escucha para reconocerse o relacionarse.

Para el componente de reflexividad se opta por la observación que constituye un elemento nodal para Donati en tanto que, a partir de éste, el directivo docente encargado de la gestión de la convivencia haría viable el vínculo de dos lógicas de relación, la de la normatividad vigente y la de la teoría de la relación *sui generis*, creando las condiciones para que el componente de promoción se ejerza y evite un tratamiento que distorsione su función como prevención, al ofrecer un campo real de diagnóstico. El diagnóstico que se propone no coloca como eje central la identificación de los conflictos escolares más frecuentes sino las relaciones *sui generis* que se comprenden como aquellas relaciones que construyen los estudiantes entre estudiantes, los docentes entre docentes, los estudiantes entre los docentes y viceversa, los directivos docentes con todos ellos, para situarlas en los lugares concretos del colegio, identificados por sus autores. Así, se obtienen cartografías de relaciones *sui generis* por niveles y ciclos de formación, por agentes educativos que sostienen de forma creativa la convivencia escolar más allá del manual de convivencia, permitiendo a este último mejorarse.

Sin embargo, esta primera acción de la observación del componente de la reflexividad exige su socialización en las esferas de su enunciación, esto es, en cada curso, en cada nivel, entre los docentes y, si se desea, con los padres de familia e invitados especiales, de tal suerte que se suceda de forma didáctica el proceso de la sociabilidad. Como lo indican Sandoval-Estupiñan y Garro citando a Rodríguez, Altarejos y Bernal:

La socialización y la sociabilidad son dos conceptos que no pueden desligarse en la unidad de la persona. En la educación de la persona debe darse atención por igual a estos dos aspectos (...). Si se contempla la educación social exclusivamente en términos de socialización –mera adaptación al entorno- habría que decir que este tipo de educación, como forma de crecimiento, empequeñece a la persona, pues lo propio de un ser que tiene su naturaleza es expandirla desde sí, y no recortarla en la referencia a un concepto general y abstracto, o a unas pautas concretas, pero cambiantes según las circunstancias, y por ello precarias en la determinación de la socialización (2005, p 60).

De esta forma, la cultura de la convivencia permitirá a toda la comunidad educativa visibilizar la posibilidad de construir y renovar las relaciones escolares para la convivencia escolar.

Se sugieren una metodología y una serie de recursos como el producto esperado de esta primera acción. Es necesario que la gestión de la convivencia, dando cumplimiento al decreto 1965, inste a las reuniones del comité de convivencia para analizar las cartografías y se creen bancos de datos sobre las relaciones sociales institucionales de las cuales deben seleccionar las más significativas por su carácter innovador y transformador.

Para el componente de la reciprocidad se opta por el elemento “escuchar” ya que ofrece una singular manera de afectar las observaciones obtenidas en el anterior componente de la teoría de Donati. Al tratarse las conductas mediante la escucha de los individuos lo que busca es hacer posible la cercanía de las diferencias. Dicha escucha se centra en torno a los acuerdos que pueden originarse de las relaciones sociales encontradas como las mejores para promover la convivencia escolar y que previamente el comité de convivencia ha seleccionado para este segundo momento del componente de promoción.

Al igual que el anterior componente, se sugieren una metodología y una serie de recursos como el producto esperado de esta segunda acción. Es necesario que la coordinación de convivencia, dando cumplimiento al decreto 1965, inste a las reuniones del comité de convivencia para analizar los acuerdos y se creen bancos de datos que salvaguarden la comunidad educativa, como relaciones sociales institucionales más significativas.

Y para la asunción del componente de la coexistencia se acoge el elemento del diálogo cuyo sentido didáctico se construye a través del diseño de cursos, talleres, charlas, seminarios, conferencias participativas como formas de política institucional para dar cumplimiento a la exigencia normativa del componente de promoción de la convivencia escolar.

Estas últimas acciones se consideran para el diseño de políticas institucionales que promuevan la convivencia escolar a partir del diseño de dispositivos de formación permanentes y periódicos, transversales a las prácticas curriculares institucionales, y se desarrollen planes y programas de formación a docentes, estudiantes y padres de familia, siempre que se originen de la aplicación de los tres elementos expuestos anteriormente de la teoría relacional de Donati.

Al igual que los anteriores, se sugieren metodología y materiales al igual que unos productos concretos que hacen posible afirmar que el componente de promoción se ejerce en la gestión de la convivencia. El contenido de las relaciones sociales de esta propuesta, presenta la siguiente estructura:

Tabla 5. *Contenidos del Componente de la Ruta de Atención Integral*

<b>COMPONENTE DE PROMOCIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL</b>			
<b>Componentes relacionales</b>	<b>Acciones de los componentes relacionales</b>	<b>Contenido de los componentes relacionales en clave competencias ciudadanas</b>	
<b>Reflexividad</b>	Observar	Cuidado de la expresión	Refiere a las habilidades comunicativas para saber observar las diferencias expresivas que se manifiestan en el arte, la música, la vida académica, la amistad, las relaciones de pareja, en las formas de hablar y expresar asertivamente el propio desacuerdo.
		Cuidado de la salud	Refiere a las habilidades para el cuidado de sí mismo para saber observar las diferencias de hábitos saludables que buscan bienestar físico y emocional y saber acogerlas como prácticas de salud para todos.
		Cuidado de la autoimagen	Refiere a las habilidades para saber observarse a sí mismo con el cuerpo y las emociones originales para saber aceptar al otro desde su singularidad corporal y emocional.
<b>Reciprocidad</b>	Escuchar	Cuidado de la expresión	Refiere a las habilidades comunicativas para saber escuchar las diferencias expresivas que se manifiestan en el arte, la música, la vida académica, la amistad, las relaciones de pareja, en las formas de hablar y saber construir una escucha reflexiva que permita la auto-escucha regulada del propio desacuerdo antes de hablar.
		Cuidado de la salud	Refiere a las habilidades para saber escuchar las diferencias de hábitos saludables que buscan bienestar físico y emocional y lograr el cuidado de sí, acogiendo como prácticas de salud que más beneficien la salud física y emocional.
		Cuidado de la autoimagen	Refiere a las habilidades para saber escuchar hábitos originales que permiten saber aceptar al otro desde su singularidad corporal y emocional.
<b>Coexistencia</b>	Dialogar	Cuidado de la expresión	Refiere a las habilidades comunicativas para saber dialogar desde las diferencias expresivas que se manifiestan en el arte, la música, la vida académica, la amistad, las relaciones de pareja, en las formas de hablar y saber construir diálogos reflexivos que permita la coexistencia.
		Cuidado de la salud	Refiere a las habilidades para saber dialogar a partir de las diferencias de hábitos saludables y compartir las prácticas de salud que más beneficien la salud física y emocional.
		Cuidado de la autoimagen	Refiere a las habilidades para saber dialogar en y sobre prácticas de la singularidad corporal y emocional y saber aceptarse.

Fuente: La autora.

En esta propuesta se adoptan tres componentes que por transferencia, entran en relación con las competencias ciudadanas quizás no tomando textualmente los cuatro grupos de competencia ciudadana: las de convivencia y paz referidas a “la consideración de los demás y especialmente, en la consideración de cada persona como ser humano” (MEN, 2003, p. 7); la participación y responsabilidad democrática orientada hacia la toma de decisiones en diversos contextos y la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias en la que se busca el reconocimiento de la diversidad. Los tres grupos de competencias pueden ser asumidas desde la teoría relacional de Donati porque se conecta con la categoría de “relación social” cuando se presentan como la búsqueda de la consideración de cada persona como ser humano, la construcción de acuerdos básicos y el respeto de las diferencias y semejanzas de género, físicas, sociales y culturales.

En este orden de ideas, el contenido de la propuesta no interfiere con los contenidos programáticos, sino que se pretenden abordar adoptando las consideraciones teóricas de Donati, específicamente la de “relación social” y en ella, los términos clave: la reflexividad, la reciprocidad y la coexistencia, explicitados en el marco teórico y dentro de éstos últimos conceptos, incorporar tres elementos que la constituyen de una u otra forma, los tres grupos de competencia con sus cuatro tipos de competencias ciudadanas, adoptando una forma original de éstas, a saber, observar, escuchar y dialogar tres tipos de cuidados presentes en los tipos de competencias: cuidado de la expresión, cuidado de la salud y cuidado de la autoimagen.

Ahora bien, la expresión *cuidado de* se propone para entrar a dialogar con una de las subcategorías derivadas del proceso codificador sugerente en este tipo de competencias.

El contenido de cada uno de estos cuidados será construido a partir del momento mismo en que se desarrolle esta propuesta de forma participativa y será el conjunto de relaciones sociales realizadas por los estudiantes y los docentes en el diario escolar, para lo cual, la gestión de la convivencia en manos del directivo docente y en compañía del comité de convivencia serían los entes encargados de su análisis, sistematización y escritura, que mejore las prácticas del componente de promoción que tenga instituido el Manual de Convivencia o, si no fuere así, sería la forma como se emprendería el accionar de este componente de la ruta de atención integral en la institución educativa.

## 6. CONCLUSIONES

Los relatos de los directivos docentes declaran en un antes, en el durante y en el después de la formación de la teoría relacional de Donati, el énfasis en una *lógica relacional* construida a partir de las vivencias de los conflictos escolares, basada en la administración de los mismos a partir del “debido proceso” que salvaguarda sus acciones en una legalidad que les permite asumir los motivos, las circunstancias y las condiciones que se generan en las relaciones de la coordinación de convivencia.

Como Donati (2003) lo advierte, a nivel macro-social las relaciones sociales suelen ser resueltas o se desenvuelven a partir de un estado de bienestar que instaaura una sociedad moderna, caracterizada por una lógica relacional funcionalista. La relación social se administra, esto es soluciona y mantiene para evitar conflictos, con arreglo a funciones preestablecidas a través de “debidos procesos” o procedimientos protocolarios normados que contribuyen sólo a atender el proceso de socialización o “mera adaptación al entorno” (Sandoval y Garro, 2012, p. 250), olvidando el elemento de la sociabilidad que, declaran Rodríguez, Altarejos y Bernal (2005) asumiendo la teoría relacional, no puede separarse del primero. Porque la sociabilidad prepara a los individuos para que contribuyan no solo a la adaptación sino a la transformación de renovadas formas de relación.

En este primer orden de ideas, se hace evidente que las ideas de Donati describen la realidad social de las relaciones escolares de los colegios investigados. Y se refrenda al ver que la lógica relacional de la gestión de la convivencia resulta intervenida por dos tipos de relación *sui generis*: la relación procesal del conflicto y la relación existencial del mismo, reveladas en las secuencias narrativas del antes, en el desarrollo y en el después de la formación en la teoría relacional que, aunque matizadas por el “debido proceso” y la aplicación de las normas exigidas en la gestión de la convivencia, “reclama a otras personas para realizarse plenamente en coexistencia con otros” (Rodríguez, Altarejos y Bernal, 2005, p. 77).

Ahora bien, para superar la distancia entre la socialización y la sociabilidad, tan cruciales en la teoría de Donati, en el durante y en el después de la formación de esta sociología

de la relación, se considera importante que la aplicación de la teoría relacional en las instituciones educativas requiere un posicionamiento teórico y metodológico donde se haga posible la comprensión de estos constructos teóricos por parte de los directivos docentes que orientan la gestión de la convivencia.

De lo anterior se produce la urgencia de producir vínculos conceptuales entre la gestión de la convivencia y la teoría relacional para evitar la obsolescencia del pensamiento sociológico y pedagógico puesto que la intervención del Estado se ejerce a través de formas de relación normativas, que instan de manera funcionalista a la construcción de roles para la aplicación programada de sus leyes y decretos que están siendo asumidas como los marcos únicos desde los cuales se puede hacer posible la formación de la cultura ciudadana.

Estas consideraciones vislumbran que los dos directivos docentes que manejan la gestión de la convivencia y que han pasado por la formación teórica de la sociología relacional, -se enfatiza- les ha permeado el fuero de su gestión y que puede ser acompañada con métodos que les permita orientarla para la construcción de relaciones *sui generis* que hasta el momento son funcionales, producidas por la normas aplicadas como resultados o consecuencia de una acción preconcebida y distante de la relación singular que se origina.

Los elementos de la teoría de Donati que más intervienen en las instituciones educativas, en la gestión de la convivencia, son la reflexividad, la reciprocidad y la coexistencia; tres categorías que emergen de los relatos de los docentes entrevistados y cuya enunciación por parte de éstos individuos, son la evidencia de la influencia formativa de la teoría relacional de Donati, que crean las condiciones para producir relaciones sociales entre el directivo y el trato directo con los estudiantes y los docentes.

Además, se reconocen como los elementos más conscientes de la teoría relacional en los directivos docentes la reflexividad, la reciprocidad y la coexistencia. Aspectos que permitieron originar la propuesta presentada. Estos componentes hacen evidente que es desde ellos de donde puede partir el diseño de una metodología que haga posible, en principio, una forma innovadora de acercar la teoría relacional de Donati a las nuevas formas normadas de la convivencia escolar y que, además, permite asumir el componente de promoción como parte

primaria o fundamental de la ruta de atención integral, que pensada creativamente puede impedir la escalada de los conflictos escolares y hacer posible la emergencia de relaciones “sui generis”, visibilizándolas como códigos simbólicos que todas y todos producen y no pertenecen a una élite institucional sino a la integración y colaboración de la comunidad educativa en la que la reflexividad, la reciprocidad y la coexistencia ayudan mutuamente, al crear vínculos personales, y generan nuevas formas de compromiso personal y social (Donati y Lucas, 1987).

## REFERENCIAS

- Arendt, H. (2005). *La condición humana*. Barcelona: Paidós Surcos 15.
- Baez, J., y Pérez, de T. (2009). *Investigación Cualitativa*. Madrid, España: ESIC.
- Bercovitch, J. Kremenjuk, V. Zartman, W. (2008). *The Sage Handbook of Conflict Resolution*. London, Sage Publications.
- Bochenski, I. (1989). *¿Que es Autoridad? Introducción a la lógica de la Autoridad*. Barcelona, España: Herder.
- Bonilla, E. (1997). *Más Allá del Dilema de los Métodos. La Investigación en Ciencias Sociales*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Bolívar, A. (2002). *¿De nobis ipsis silemus?: Epistemología de la Investigación Biográfico-Narrativa en Educación*. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 4(1), tomado de <http://redie.uabc.mx/redie/article/viewFile/49/91>
- Bolívar, A., y Domingo, J. (2006, septiembre). *La Investigación Biográfica y Narrativa en Iberoamerica: Campos de Desarrollo y Estado Actual*. *Forum Qualitative Social Research*, vol 4(4), pp. 1- 33.
- Campos, I., Biot, M., Armenia, A., et. al., (s.f.). *Investigación Biográfico-Narrativa. Parte 2*. Tomado de [https://www.uam.es/personal\\_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso\\_10/IBN\\_Trabajo\\_2.pdf](https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/IBN_Trabajo_2.pdf)
- Casado, Lluís y Prat, T. (2014). *El Mapa del Conflicto*. Madrid, España: Profit Editorial.

- Casassus, J. (2000). Problemas de Gestión Educativa en América Latina. (La tensión entre los Paradigmas de tipo A y de tipo B). Tomado de <http://www.lie.upn.mx/docs/Especializacion/Gestion/Lec2%20.pdf>
- Coffey, A. & Atkinson, P. (2003). Encontrar el sentido a los datos cualitativos estrategias complementarias de investigación. Bogotá, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.
- Colombia aprende. El ejercicio de vivir en comunidad. Recuperado el 26 de marzo de 2016, en <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-239844.html>
- Cuesta F., Raimundo. (2009, versión electrónica). Sociogénesis de una disciplina escolar: la historia. Pomares – Corredor. Barcelona.
- De Zubiría, J. (2009). La violencia en los colegios de Bogotá. Tomado de [http://www.institutomerani.edu.co/publicaciones/articulos/2009/La\\_violencia\\_en\\_los\\_colegios\\_de\\_Bogot%C3%A1.pdf](http://www.institutomerani.edu.co/publicaciones/articulos/2009/La_violencia_en_los_colegios_de_Bogot%C3%A1.pdf)
- De Zubiría, S., De Zubiría, X. (s.f.). El conflicto en el contexto escolar: una oportunidad para avanzar en el desarrollo. Tomado de <http://www.institutomerani.edu.co/publicaciones/articulos/MEDIACIONDECONFLICTOSESCOLARES.pdf>
- Donati, P. y Lucas, A. (1987). La política social en el Estado de Bienestar: el desafío de los sistemas complejos. *Reis*, 37, 57-68.
- Donati, P. (1993). Pensamiento sociológico y cambio social: hacia una teoría relacional. *Reis*, 63, 29-51.
- Donati, P. (2002). Ciudadanía y sociedad civil: dos paradigmas (ciudadanía lib/lab y ciudadanía societaria). *Reis*, 98, pp. 37 – 64.

- Donati, P. (2003). Manual de sociología de la familia. Barañáin: EUNSA, en Sandoval, L., y Garro, N. (2012, mayo 5). La sociología relacional: una propuesta de fundamentación sociológica para la institución educativa. *Educ. Educ.* 15(2), pp. 247-262.
- Donati, P. (2006). *Repensar la Sociedad. El enfoque relacional* (Pierpaolo Donati). Madrid, España: Ediciones Internacionales Universitarias.
- Donati, P. (2011). *Relational sociology: a new paradigm for the social sciences*. London: Routledge.
- Donati, P. (2015). El reto educativo: análisis y propuestas. *Educ.*, 18 (2), 307-329. DOI: 10.5294/edu.2015.18.2.7
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la Prisión*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Ho-Won, J. (2008). *Understanding Conflict and Conflict Analysis*. London. Sage Publications.
- Martínez-Otero, V. (2005). Conflictividad Escolar y Fomento de la Convivencia. *Revista Iberoamericana de Educación*, (38), pp. 33-52.
- Moreno, J. y Torrego, J. (1999). Resolución de conflictos de convivencia en centros escolares. En Martínez-Otero, V. (2005). *Conflictividad Escolar y Fomento de la Convivencia*. *Revista Iberoamericana de Educación*, (38), pp. 33-52.
- Ministerio de Educación Nacional. (2013). Decreto 1965 de 2013. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional (2013). Ley 1620 de 2013. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional.

- Mockus, A. (2003). Cultura Ciudadana y Comunicación. Revista La Tadeo. 68, pp. 106-111.
- Mockus, A. (s.f.). Armonizar Ley, Moral y Cultura. Cultura Ciudadana, Prioridad de Gobierno con Resultados en Prevención y Control de Violencia en Bogotá, 1995-1997. Tomado de <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=362225>
- Okuda, M., y Gómez-Restrepo, C. (2005). Métodos de Investigación Cualitativa: Triangulación. Revista Colombiana de Psiquiatría, XXXVI (1), pp. 118-124.
- Pruitt, D. G., & Kim, S. H. (2004). Social Conflict: Escalation, Stalemate and Settlement. New York, EE.UU: Mc Graw Hill.
- Puig, R. (1997). Conflictos Escolares: Una Oportunidad. Cuadernos de Pedagogía, 23 - 31.
- Ricoeur, P. (2004). Tiempo y Narración I. Configuración del Tiempo en el Relato Histórico. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Robayo, G. (2003). Mecanismos de resolución de conflictos. Bogotá, Colombia: Defensoría del Pueblo.
- Robbins, S. (2004). Comportamiento Organizacional. Estados Unidos: Pearson Prentice Hall.
- Rodríguez, A., Altarejos, F., Bernal, A., (2005). La Familia ámbito germinal de la humanización del trabajo. En: Comunicación presentada en el Congreso *El docente universitario*. Roma 30 de junio a 3 de julio.
- Rubin, Jeffrey Z, and Pruitt, Dean G. (1986). Social Conflict Escalation, Stalemate, and Settlement. New York, EE.UU.: Random House.

- Sandoval, L., y Garro- Gil, N. (Mayo - Agosto de 2012). La sociología relacional: una propuesta de fundamentación sociológica para la institución educativa. Bogotá, Pamplona: Educ.Educ. 15(2) 247 – 262.
- Sampieri, H., Collado, C., y Lucio, P. (2003). Metodología de la Investigación. México D.F., México: McGraw-Hill.
- Shilling, C. and Mellor, P. (2001). The Sociological Ambition. Elementary forms of social and moral life. London. Sage Publications.
- Suares, M. (1996). Mediación, conducción de disputas, comunicación y técnicas. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- UNESCO. (1981). La violencia y sus causas. Tomado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0004/000430/043086so.pdf>
- Wolcott, H. (1994). Transforming qualitative data: description, analysis, and interpretation. En Coffey, A. & Atkinson, P. (2003). Encontrar el sentido a los datos cualitativos estrategias complementarias de investigación. Bogotá, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.

## ANEXOS

### Anexo A - Transcripciones de entrevistas semiestructuradas

#### TRANSCRIPCIÓN No. 1

Buenas noches, me podría informar por favor su nombre y su cargo y la institución en la cual trabaja, por favor.

Si, con mucho gusto, yo soy Carlos Rodrigo Jiménez López, soy coordinador del Colegio Porvenir, sede b, en Bosa, eso queda en el barrio Bosa Santafé, la upz es la 31.

Bueno, muchísimas gracias. Van las primeras preguntas, la primera es ¿Cómo implementó en la gestión de los conflictos escolares y de la convivencia, la ruta de atención integral en el componente promoción antes de conocer la teoría relacional de Donatí?

Únicamente lo que manifiesta el tratamiento de los conflictos según la ley 1620 y el decreto reglamentario 1965, creo, dice que hay que hacer una ruta de atención para los casos de convivencia y la norma señala que hay tres tipos de situaciones de convivencia, las del tipo 1, las de tipo 2, las de tipo 3 y las que se deben tratar son básicamente las de ruta 2, que son las que están relacionadas con el componente de bullying, con el componente de ciberbullying, entonces lo que se hace es desde la orientación o lo que se hizo es desde la orientación es trazar una línea de atención para esos niños e implementar algunas estrategias que desde la convivencia y desde el proyecto Hermes, se manejaban en el colegio.

- Cuando me dices que hacían una línea de atención antes de conocer la Teoría Relacional, exactamente, ¿qué hacía la institución, digamos, caso uno, cuáles serían, el dos, y cuál sería el tres y qué hacía la institución o ustedes como directivos?

- Bueno, te voy a decir, uno por uno, antes, de empezar la maestría, se usaba la norma, que es la 1620, entonces se tenía una ruta de atención en donde el estudiante que manifestaba algún tipo de comportamiento digamos en contra de lo que se estipulaba como falta lo que se hacía era seguir la ruta, entonces, se hacía el llamado de atención, se hacía el debido proceso, se tomaban unos descargos del estudiante que era el que estaba llevando su proceso disciplinario, se citaban a los acudientes, se citaba el comité de convivencia y el de convivencia analizaba el caso, se pasaba el caso al consejo directivo, y el consejo directivo del colegio, pues sancionaba.

- Bueno, lo que se hacía con situaciones de tipo dos, es básicamente pues, lo mismo, se realizaba el seguimiento al estudiante, se hacían las anotaciones respectivas en el observador del estudiante, se citaban a los padres de familia y con los estudiantes en el curso a partir de las direcciones de curso se realizaban una serie de actividades que servían como para mitigar el efecto del bullying y estudiantes mejorarán las acciones que estaban encaminadas al bullying. Cuando ya era una situación repetitiva, pues se tomaba como una falta y se seguía el procedimiento de apertura del proceso disciplinario, que llevaba sanción desde comité de convivencia, consejo directivo, eso es básicamente lo que se hacía con situaciones de tipo dos.

- ¿Y con las situaciones de tipo tres?

No, las situaciones de tipo tres si ya se realizaba otro tipo de acciones, porque como esas situaciones son de carácter delictivo, entonces ya se citaban los padres, ya se citaba al ente policivo que era el que manejaba las situaciones desde la policía de infancia y adolescencia si era necesario poner denuncias ante la policía o la fiscalía, se hacía, y básicamente pues el colegio colaboraba con las declaraciones o con las cosas que tenía que ver del componente legal por parte del colegio, más que todo era como declaraciones, al final digamos que la ruta terminaba cuando se le daba informe a la autoridad competente, que en este caso pues era la policía.

¿Un ejemplo de un caso tres?

Pues en el colegio nunca he tenido ese tipo de cosas, pero en la otra sede si, hubo un niño que hurtó varios celulares del curso de otros niños y fue encontrado ahí, directamente, entonces, se llamó a la policía, se llamó a los padres, pues el muchacho tuvo que responder por su acción delictiva. En otra ocasión se encontró como un kilo o dos kilos de marihuana en un locker de un muchacho, hay también se llamó a la policía, y pues se realizó el proceso respectivo de denuncia y con los padres de familia y la policía de infancia y adolescencia, porque ya era una situación de venta, entonces básicamente lo que se hace es eso y los muchachos continúan con su proceso disciplinario, se les hace las sanciones, las anotaciones, pero, de alguna forma pues nosotros no, como colegio no podemos intervenir en eso, porque son acciones como te digo de carácter delictivo.

Tú mencionabas, el proyecto Hermes, para gestionar algunos conflictos escolares, podrías por favor explicarnos en qué consiste

Hermes es el programa de conciliación que tiene la cámara de comercio con los colegios de, con algunos colegios de Bogotá. El proyecto Hermes nace más o menos en el año 2000, tal vez, y lo que buscaba era disminuir la agresión física y verbal que podían presentar los estudiantes a partir de procesos de conciliación y mediación, entonces lo que se hace en los colegios es capacitar a un grupo de estudiantes de diferentes cursos que van a servir como mediadores y conciliadores de las situaciones de conflicto que se presenten en los colegios, por ejemplo, las niñas cuando se pelean porque se miran mal, los niños cuando se van a pelear porque en un partido de fútbol uno metió el gol y no era gol, o cosas así, entonces, siempre buscan como agredirse, como llevarle hacia la pelea, hacia la grosería, entonces lo que hace Hermes es intervenir en

esas situaciones que no son tan digamos tan graves y lo que hace es mitigar el efecto de ese tipo de conflictos y disminuir la agresividad verbal, la agresividad física. En el colegio tenemos el proyecto Hermes y pues ha funcionado bien, durante ya hace más de siete años.

¿Y tienen alguna otra estrategia para la gestión de los conflictos y de la convivencia?

No, básicamente eso es lo que se maneja ahí en el colegio con relación a la convivencia.

¿Cuáles eran las dificultades más relevantes en la gestión de los conflictos escolares y de la convivencia en el componente promoción antes de conocer la teoría relacional de Donati?

Bueno, eh, habían varias situaciones de convivencia que se presentaban en el colegio, había consumo de drogas, habían situaciones de agresiones físicas y verbales entre los componentes de la comunidad educativa, los estudiantes, los padres de familia, y lo que se hacía era a partir de talleres de padres, en las direcciones de curso, como tu mencionas como promoción, pues tratar de llegar a reflexiones frente a las situaciones, tratar de manejar a partir de talleres y de análisis de videos, video foros, que se hacían desde la orientación, pues, las situaciones de convivencia que eran como más comunes.

¿Y cuáles eran las dificultades más relevantes en esa gestión?

La actitud de los muchachos era muy tenaz, la comunidad de ese sector es un poco marginada, entonces hay mucho conflicto social, los muchachos siempre estaban pendientes como al maltrato, como a ver al colegio como si fuera el enemigo, y ver a los maestros como si fueran los enemigos, que en lugar de estarles dando como formación, los estaban era agrediendo, los estaban molestando y eso era lo que ellos veían ahí, entonces el ambiente era un poco pesado, ahí en ese tiempo, ese tiempo fue hace cinco años por ahí.

Buenos, muchas gracias, vamos ahora, para cuando ya se inicia el estudio de la maestría y específicamente en la profundización de resolución de conflictos, entonces, ¿qué dificultades y fortalezas observó para implementar la teoría relacional de Donati en la gestión de los conflictos escolares y en el componente promoción de la ruta de atención, como estudiante de dicha teoría y al mismo tiempo directivo docente de la convivencia?

Bueno, pues la mayor dificultad fue que la Teoría Relacional nadie la conocía, o sea era como algo que era tan novedoso que nadie sabía que era eso, pero la mayor fortaleza era que, de alguna forma, muchos de los componentes que contenía la teoría relacional, pues yo me di cuenta que servían para aplicarlos en la institución educativa, el colegio, y que de alguna forma yo sabía que iban a impactar de forma positiva la manera de controlar o de mitigar o de tratar los conflictos que se iban a presentar, básicamente lo que yo hice en el colegio fue mirar una problemática que era común en el colegio sobre todo en el ciclo 5, intervenirla de forma directa a partir de la teoría relacional y también como incluir ese tratamiento en, digamos de alguna manera en el currículo mismo del colegio para que fueran acciones no pasajeras, sino unas acciones fijas que tuvieran un impacto real sobre la comunidad educativa, entonces tomando digamos la normativa de la Ley 1620 pues uno puede trazar una ruta de atención para promocionar el componente de convivencia y de alguna forma mejorar las relaciones que existen entre todos los miembros de la comunidad para que no se sigan presentando los conflictos en esa forma tan recurrente y además se solucionen de otra forma, que no sea a través de la violencia, ni de la grosería, ni del maltrato, eso es básicamente lo que digamos como lo que aporta la teoría relacional ahora en el colegio.

¿Qué elementos de la teoría relacional de Donati acogiste en la gestión de los conflictos escolares y en la implementación de la ruta de atención integral en el componente promoción durante tu proceso de formación como estudiante en la Maestría de Dirección y Gestión de Instituciones Educativas, en tu gestión de convivencia institucional y ¿Por qué?

Bueno, la Teoría Relacional maneja tres componentes digamos que como importantes para llevarlos a la escuela, a pesar de que la teoría esta implementada o está enfocada a la manifestación social del estado, digamos, general, pues el colegio se comporta como un estado pequeño, entonces esos componentes se ajustan digamos que bien, a lo que uno pretende en el colegio, entonces los componentes son la reciprocidad, la reflexividad y la coexistencia entonces tomando esos tres componentes se planteó una propuesta en clave relacional para mejorar las relaciones que existen entre los docentes y los estudiantes que de alguna forma digamos que por el uso del poder y el mal manejo de ese poder, pues llegaban a producir situaciones de conflicto en el ciclo cinco, entonces pues promocionando digamos esos tres componentes pues se han llegado a disminuir la serie de conflictos que se presentaban, las anotaciones en los observadores, las quejas de los maestros y también las quejas de los estudiantes hacia los maestros, cuando decían que los maltrataban, que los humillaban, que los trataban mal, etc., y de alguna forma utilizando esos tres componentes se logra que se reconozca la persona, que no se ataque realmente o que se ataquen las ideas y no a la persona, entonces lo que hace la teoría relacional es mejorar las relaciones que existen entre los miembros de la comunidad para que no estén maltratándose en actos de violencia, de malos entendidos, de gritos y de cosas que afectan directamente a la convivencia en la comunidad educativa.

Nos podrías hablar o ampliar un poquito más los conceptos de reflexividad, reciprocidad y coexistencia y explicar ¿por qué los acogiste en la gestión de los conflictos escolares?

Si claro, bueno la reflexividad está enfocada básicamente hacia un proceso de reflexión frente a nuestras acciones. Cuando ocurre un conflicto, cuando se presenta un conflicto pues básicamente lo que uno hace es defenderse, pero nunca directamente se pone a pensar en qué fue lo que ocurrió, entonces el componente de reflexividad busca que las dos partes del conflicto reflexionen como su nombre lo indica frente a lo que está pasando, qué es lo que pasó, por qué pasó, será que me equivoqué, quien tendrá la razón y en qué momento yo puedo llegar a mejorar ese tipo de situación, poniéndome digamos en los zapatos del otro y pensando en lo que puede estar pensando el otro para entenderlo

para saber que digamos desde la parte personal como yo puedo actuar, entonces ese componente es muy importante para resolver los conflictos, la otra parte que es la de reciprocidad, es de alguna forma devolverle al otro lo que se perdió durante el conflicto, la reciprocidad está encaminada es como al dar, como al reconocer que uno se ha equivocado y que debe reparar digamos su acción negativa, la reciprocidad es como donarse como darse a la situación, entonces en el conflicto escolar, generalmente los muchachos siempre tratan de tener la razón y más en el caso de los estudiantes del ciclo cinco, igual pues, igual no, con mayor razón los docentes que de alguna forma piensan que por el hecho de ser docentes les da el poder legítimo, entonces el componente de reciprocidad hace que se pueda donar el uno al otro, que si yo me equivoqué pues tenga la oportunidad de reparar ese error y el componente de la coexistencia pues tal vez es el más importante, porque es aprender a vivir juntos, es saber que yo tengo que existir con el otro, que tengo que estar con el otro, así no comparta las mismas ideas, entonces tiene la coexistencia tiene un componente de tolerancia, tiene un componente de respeto que es supremamente importante en la institución educativa, es por eso que esos tres componentes digamos que son básicos para trabajar el conflicto escolar.

Bueno, muchas gracias, vamos nosotros entonces, hacia la tercera parte, ya terminando tú el proceso en la maestría, entonces, vamos a la última parte, ¿Aplicas la teoría relacional de Donati en la gestión de los conflictos escolares y de convivencia, en el componente de promoción de la ruta de atención integral? ¿Por qué?

Bueno, pues desde mi percepción yo creo que sí, porque la ruta de atención integral lo que busca o digamos que la ley 1620 disminuye en gran parte el proceso sancionatorio de las mal llamadas faltas que se cometían en la institución educativa y que dentro de los manuales de convivencia se mencionaban como un listado, y que de alguna forma eran unas faltas que estaban encaminadas a acciones que desde la misma humanidad pues no se deben realizar, o sea ser honesto, digamos que era una falta no ser honesto, robar, es una falta hacer copia, pues eso también es deshonestidad, bueno una serie de faltas que estaban ahí, entonces lo que hace la ley 1620 es reunir a un grupo de personas para analizar una serie de faltas, que ya no se llaman faltas sino situaciones de tipo uno, dos y tres y de alguna forma poder llegar a acuerdos para mitigar el efecto de esas faltas, dentro de una persona o dentro de la comunidad educativa, entonces la teoría relacional hay aporta dentro de la ruta de atención y de la promoción, pues justamente esos tres componentes que van a servir para que las personas cambien su forma de pensar y cambien su modo de vivir dentro de la comunidad educativa, entonces ya las personas no se van a ver individualmente, sino que van a tener una responsabilidad con el otro, y no solamente con el otro, sino también con los materiales que hay dentro de la comunidad educativa, la van a ver como si fuera de ellos, o sea va a crear un sentido de pertenencia, entonces eso va a mitigar no solamente las situaciones de conflicto sino también a apersonarse de las situaciones que por otra parte se están formando conflictos, o sea, digamos como a ser actor también fundamental en las situaciones de conflicto que no me están tocando a mí, sino que yo también tengo que intervenir ahí, entonces a mi parece que dentro de esa ruta de atención y el componente de promoción pues es casi que importantísimo el uso de la Teoría Relacional.

Bueno, básicamente ya me has dado respuesta, a la siguiente pregunta en ¿Qué elementos acoges o acogerías de la teoría relacional de Donati para la gestión de los conflictos escolares y de la convivencia en el componente de promoción?

Básicamente son esos componentes no, sobre todo que la teoría relacional digamos que como su nombre lo indica, está encaminada a mejorar las relaciones y Donati, expresa que todo es una relación, hasta cuando no hay relación es un tipo de relación, entonces la teoría relacional me parece que es una herramienta fundamental o muy importante para utilizarla desde sus componentes en el conflicto escolar.

Bueno, y ¿Qué elementos no acoges o acogerías de la teoría relacional de Donati para la gestión de los conflictos escolares y de la convivencia en el componente de promoción?

Pues hay digamos que el componente macro de la teoría relacional que está encaminado como al estudio de los males relacionales a nivel social, digamos que ese tipo de situaciones no, no es que no se puedan tomar pero digamos que no son relevantes para tomarlos en la institución educativa, entonces creo que ese tipo de componentes no los tomaría o digamos que no, no por ahora porque pienso que hay que mejorar los canales de comunicación y mejorar la percepción que se tiene del otro.

En esto específicamente tu aclaras, que de acuerdo al contexto, que es la escuela, la institución educativa, también Donati habla sobre otros tipos de fenómenos sociales que se presentan en la sociedad, que contribuiría o que son implosión de un sentido de relaciones, si, de un grupo de relaciones, que salen esos efectos emergentes de las relaciones que se dan en la sociedad, entonces pues ya por el contexto,

Tú estás hablando de los males relacionales.

Exacto, entonces, por el contexto no podríamos tocar otros fenómenos sociales, porque estamos en el contexto educativo, pues porque ahorita urge de pronto más como establecer buenas relaciones dentro de la institución educativa.

Si, exactamente

Y después de pronto ya si puedan florecer digamos los resultados o digamos también el cambio de cultura a nivel institucional para poder llegar a utilizar en otro tipo de fenómenos sociales.

Si, si, de hecho pues es la puerta para aplicarla en la sociedad, porque todos esos muchachos son el componente social del futuro, entonces ellos se van a llevar, digamos que esa percepción, ese pensamiento social cuando salen, entonces me parece importante.

Bueno y la última preguntita, ¿Qué aportes podría realizar a la teoría relacional de Donati para ser utilizados en la gestión de los conflictos escolares y de la convivencia de forma general y en el componente de promoción de forma particular? ¿Por qué?

De forma general, yo creo que el componente directivo y el componente docente de los colegios debe reconocer que la teoría relacional sí sirve, para mejorar los conflictos y no solamente para mejorar los conflictos de los estudiantes, sino también los conflictos de los maestros, porque es que la aplicación de eso puede cambiar la cultura institucional, como tu mencionabas ahorita y puede generar un clima institucional y laboral pues favorable para todo, cuando ya está ese componente digamos como establecido es necesario permear eso hacia los estudiantes y hacia el resto de la comunidad educativa, entonces, pues eso es algo utópico, no, pero digamos que si se pudiera aplicar de alguna forma a la totalidad de los componentes de la teoría relacional en cada uno de los sectores de la institución educativa, pues sería buenísimo, porque se va a cambiar es toda la cultura de la educación y va a cambiar toda la cultura de las familias, que eso va a permear es hacia toda la comunidad educativa, promocionar digamos los componentes de esa teoría en cada una de las dependencias de los colegios, pues va a servir para mejorar en general toda la educación, todo el componente educativo y por supuesto toda la sociedad.

Entonces, para el componente de promoción, ¿qué utilizarías o porqué lo utilizarías, teniendo en cuenta la teoría relacional?

Pero, no te entiendo, como para el componente de promoción.

Digamos en el componente de promoción de la ley 1620, pues ya ellos dieron como un tipo de estrategias, si nosotros tenemos la posibilidad de ser promotores de esa ley incluyendo la teoría relacional, ¿qué le podríamos complementar a parte de lo que tiene la ley?

La ley es muy exacta, las leyes son muy exactas, son muy impositivas y la teoría relacional es una teoría que va más hacia la apertura de la reflexión, hacia la apertura de la persona tal como es, no, entonces, yo creo que para una ruta de atención y de promoción del componente de convivencia, pues, yo creo que hay que partir de la reflexión, del reconocimiento de nosotros mismos, de cómo está nuestro comportamiento, entonces, tal vez ese componente sea fundamental en una ruta de atención y de promoción, para implementarla en el colegio, según la ley 1620, entonces creo que ese componente sería importante.

Bueno, sé que has aplicado la teoría relacional directamente en el colegio, nos podías contar ¿cómo hiciste y de qué se trataba?

Ha sido un proceso largo, cuando yo llegué a ese colegio era terrible, como te cuento había problemas de drogadicción, consumo de drogas dentro del colegio, había una serie de pandillas en el sector, estaban participando en actividades delictivas, entraban al colegio y robaban ahí, entonces ha sido un proceso como largo que casi de recuperación de eso, y la aplicación de la teoría relacional desde mi trabajo pues ha sido encaminada a que los muchachos reconozcan o encuentren un valor agregado a la educación y a estar en el colegio, o sea que ellos vean en el colegio, algo que no tienen en la casa, que ellos vean en el colegio el espacio de tranquilidad, de paz, el espacio donde pueden ser felices, donde se pueden desarrollar, donde puedan hacer prácticamente que lo que quieran, pero respetando a los otros y tratando a los otros bien y cuidando el colegio, y eso ha servido, o creo que eso digamos que yo personalmente lo he logrado es hablando, y a partir de esos procesos de comunicación con los estudiantes, con los maestros, con los padres de familia, tanto que en este momento pues las situaciones de conflicto y las situaciones de convivencia pacífica pues son buenas, no se han vuelto a tener problemas de agresiones, ni de peleas, que usualmente se formaban a la hora de la salida en el colegio, eso no ha vuelto a pasar desde ya hace casi un año, entonces a mí me parece que la aplicación de esa teoría relacional sí ha servido, si ha tenido fruto positivo.

¿Nos podrías hablar algo sobre tu proyecto, el que realizaste con los maestros y estudiantes, cuando utilizaste la teoría relacional?

Si, básicamente lo que se hizo fue tomar una problemática que se venía presentando, por el uso del poder de los maestros, cuando los estudiantes no hacían lo que el maestro quería con relación al orden, a la presentación de tareas, al comportamiento en las clases, al disciplinamiento, pues lo que ellos hacían era usar su poder legítimo como maestros y de alguna forma pues inducían a los estudiantes a que le hicieran caso, pues obviamente bajo la imposición pues el ser humano no está contento, entonces afloraban problemas en la que los estudiantes se tornaban agresivos, decían groserías, agredían a los maestros, y pues eso se tornaba en un conflicto, que de alguna forma era grave, porque ya los estudiantes ya no querían al profesor, ya no querían que les diera clase, los maestros se deprimían, entonces ya no querían ir a darle clase a ese curso, porque los que eran partícipes secundarios del conflicto, los que estaban mirando, pues se aliaban, ya cada cual se aliaba a su par, los estudiantes ya formaban un grupo de estudiantes inconformes, los maestros también formaban un grupo de maestros inconformes con el curso y pues se desmejoraba toda la situación de convivencia. Entonces, lo que yo hice fue tomar un grupo de estudiantes y un grupo de docentes y aplicarles una encuesta, para mirar qué situación, cómo ellos podían solucionar sus conflictos y luego con unos estudiantes y unos maestros apliqué una herramienta denominada focus group, grupo focal para realizar una encuesta de percepción sobre lo que ellos sentían cuando se agredían o cuando se utilizaban las formas de poder del maestro dentro de las clases, y partiendo de eso, se obtuvieron unos resultados bien interesantes, que permitieron digamos hacer una propuesta en clave relacional y que se incluyó dentro del currículo, dentro del plan de estudios para aplicarla con los estudiantes y con los maestros, esta propuesta pues tiene una serie de actividades, tiene un micro-diseño curricular que está incluido en el plan de estudios de cada asignatura y tiene unas actividades a realizar tanto por los estudiantes y por los maestros encaminadas hacia los tres componentes de la teoría relacional que ya te menciono, unas actividades encaminadas hacia la reciprocidad, otras hacia la reflexividad y otras a la coexistencia, que lo que hacen es mejorar las relaciones y reconocer que el otro tiene valor, y que las ideas del otro así sean diferentes a las mías, son de respetar y lo que hay que hacer es mejorar las relaciones para poder vivir bien y ha servido porque como te digo ya no se han vuelto a presentar ese tipo de situaciones.

Bueno, muchísimas gracias, muy amable por tu tiempo, muy muy querido, gracias Rodrigo.

Bueno, para servirte.

TRANSCRIPCIÓN No. 2

Muy buenas noches ¿me podrías por favor confirmar tu nombre, tu cargo y la institución donde trabajas?

Bueno yo soy Rosa María Vargas, soy Coordinadora de Convivencia del Colegio Nueva Constitución en la localidad de Engativá en la jornada de la mañana.

Bueno muchas gracias. Vamos a empezar a realizar las preguntas, entonces iniciamos con la primera: ¿Cómo implementaste en la gestión de los conflictos escolares y de la convivencia la ruta de atención integral en el componente promoción antes de conocer la teoría relacional de Donati?

eh, a ver, pues realmente dentro de la ruta de atención integral pues se trabaja la parte de los derechos humanos y reproductivos en el contexto escolar y teniendo en cuenta que estoy en la jornada de la mañana donde solamente es primaria, entonces pues las actividades con los niños se hace a través más que todo dirección de grupo preparada por parte de la orientación psicológica.

Orientada hacia... no copié la última partecita. ¿Qué me decías?

Se hace la prevención y más que todo la trabajamos por medio de direcciones de grupo que se realizan cada quince días. En primaria todos los cursos tienen dirección de grupo, pues se ha hecho más fácil llegar a los niños por medio de talleres más que todo vivenciales y todo esto lo organiza, bueno lo organizamos coordinación pero está a cargo de orientación.

Ah ok. Bueno ¿Cuáles eran las dificultades más relevantes en la gestión de los conflictos escolares y de la convivencia en el componente promoción, antes de conocer la teoría relacional de Donati?

Bueno realmente nada, las dificultades convivenciales que se presentan son pequeños roces entre los niños a nivel de peleas por decirlo así, pero pues realmente no van más hacia allá de un mal entendido. Se habla con los niños, se aclara la situación. Pues realmente en primaria no hay problemas muy graves de convivencia.

Ok, entonces no hay problemas muy graves. Bueno, ahora vamos para la etapa intermedia, durante el desarrollo de la maestría. ¿Qué dificultades y qué fortalezas observaste para implementar la teoría relacional de Donati en la gestión de los conflictos y en el conflicto promoción de la ruta de atención como estudiante dicha teoría, de la teoría relacional y al mismo tiempo directiva docente de la convivencia?

Bueno, realmente la teoría relacional en los niños se aplica por medio del diálogo, el contacto directo con ellos. Pues realmente no la veo tan difícil aplicarla, porque hablar con ellos en el lenguaje sencillo, pues ellos entienden. Realmente en donde veo el inconveniente es en los maestros. Yo trabajo en la localidad de Engativá en donde la mayoría de los docentes ya llevan bastantes años y bueno en la profesión, y hay mucha resistencia al cambio, entonces venimos de una disciplina donde se quiere que todos los niños estén a todo momento sentados, sin hablar, de lo que se llama orden en clase es, si todos están sentaditos y calladitos, entonces hay así decimos que son juiciosos que todo les salga bien, pero si se presenta algún problema, entonces queremos solucionarlo es a los gritos, con el castigo, la citación a los padres. La mayoría quiere "no pues ya este niño ya no nos sirve", buscarle otra institución porque realmente aquí en el colegio ya no puede estar. Entonces ese es un factor que yo diría como un problema ahí, como un obstáculo para aplicar la teoría relacional y me parece que es bastante difícil con ellos, hay como una resistencia entre ellos, porque cuando uno lleva con los chicos un trato como más igual, como entendiendo cada uno la situación que vive el niño en el colegio, en la casa, entonces ya se creen, no pues entonces no, se manifiesta en coordinación, como es el niño, su situación y pues no se hace nada, porque lógicamente que el cambio en el niño no se ve de un día para otro.

¿Y Qué fortalezas observaste para implementar la teoría relacional, ya me hablaste de las dificultades, que con los niños no tuviste ningún inconveniente, pero con los docentes, sí, y qué fortalezas observaste?

Pues, realmente como tal, el proyecto que se ha propuesto no se ha implementado, lo que he implementado es en los casos que son remitidos a coordinación, entonces he tratado de analizar el problema de los niños, problema entre comillas, porque son situaciones que el niño vive a diario, entenderlos, hablar con ellos, mirar lo que sucede, darle como otras alternativas para que pues realmente tenga como otras formas de hablar con los chicos, de solucionar los problemas que tiene, como tal el proyecto no se ha aplicado.

Sería, como buscar otro tipo de alternativas, normalmente ¿cómo eran los mecanismos, para solucionar esos conflictos, la anotación en el observador, o ustedes cómo lo manejaban?

En el manual de convivencia hay un protocolo para cada uno de los tipos de falta, que pues se contempla ahora y según ese protocolo, pues primero para la falta tipo uno, se manejaba de manera pedagógica con las personas involucradas, pues establecer compromiso y hacer un seguimiento, si ya no se soluciona pues entonces ya pasa a coordinación, de coordinación también se establece un compromiso, si la situación no se soluciona así, pues entonces ya pasaría al comité de convivencia y del comité de convivencia pues ya, ellos realmente no son una entidad sancionatoria sino que ellos sugieren si el chico va a consejo directivo, si necesita un cambio de ambiente escolar y si se da una oportunidad, pues brindándole como alguna labor social dentro de la comunidad.

¿Qué elementos de la teoría relacional de Donati acogiste en la gestión de los conflictos escolares y en la implementación de la ruta de atención integral en el componente promoción durante tu proceso de formación como estudiante en la Maestría de Dirección y Gestión de Instituciones Educativas, en tu gestión de convivencia institucional? ¿Por qué?

Pues realmente una vez leída y entendida pues un poco la teoría relacional porque creo que abarca muchas cosas, que tendría que tener como mucho tiempo para analizar toda la teoría de Donati, pero cosas tan sencillas que se pueden vivir con los niños es por ejemplo brindarles a los chicos oportunidades de establecer entre ellos otro tipo de relaciones, que ellos realmente lleguen al colegio y puedan tener como un ambiente agradable para que puedan trabajar su parte académica, hay niños que dentro de sus hogares viven toda una problemática bien difícil, entonces como yo les digo a ellos, yo quiero que los niños estén contentos, que ellos realmente les guste estar en el colegio y para eso necesitan un clima agradable dentro de los salones de clase, entonces que la misma relación que tengan con sus compañeros sea de solidaridad, de reciprocidad, de que ellos puedan hablar, puedan entenderse sin necesidad de llegar a tener problemas, si llegan a tener problemas bueno, hablemos, en el colegio tenemos dentro del PEI la comunicación asertiva y pues eso es lo que se ha querido hay en el colegio, que todos los problemas que se presenten, todo se solucione hablando.

¿Algún otro elemento de la teoría que quisieras mencionar? Tu hablabas del tipo de relaciones que se ofrecía dentro del colegio para que fuera un clima agradable, ¿alguna otra cosa que quisieras mencionar, o así estaría bien?

También el involucrar a los padres, involucrar a los padres y a los estudiantes para que se dé como una relación no solamente entre los niños, sino también con los padres, yo considero que más, pues en todas las etapas de escolaridad del niño, pero más en primaria, los padres deben tener realmente una relación directa en el colegio, con sus profesores, con sus directores de curso, que participen activamente en las actividades del colegio.

¿Aplicas la teoría relacional de Donati en la gestión de los conflictos escolares y de convivencia, en el componente de promoción de la ruta de atención integral? ¿Por qué?

Pues realmente como tal el proyecto que realice no se está aplicando, solamente lo que yo he puesto en práctica en los casos que se han remitido a coordinación, ahorita el colegio está en una etapa, está revisando su proyecto educativo institucional y ahorita precisamente en este mes entramos a trabajar la parte de enfoque pedagógico, y es el momento en que voy a empezar a proponer, proponer, “presentar mi propuesta realizada en la universidad”, aunque ya en el colegio la conocen, pero ya entrar a aplicarla, porque mi proyecto se basa en el juego cooperativo, y sobre todo en primaria, yo creo que la lúdica es indispensable, para que las clases con los niños sean más amenas, no que haya esa rigidez entre los profesores sino que el niño tenga la oportunidad de expresar las cosas, de aprender, pero que sea todo como por medio de juego, de cosas donde él pueda demostrar sus conocimientos que lleva de casa, pueda compartir con sus compañeros, me parece que el aprendizaje así es más valioso, que cuando hay como una relación profesor estudiante, donde el profesor está arriba, el estudiante abajo, como yo soy el que se todo y tú no sabes nada, sino que es el compartir, comparte las cosas que sabe y el estudiante también puede compartir con el maestro, entonces en este momento en donde vamos a trabajar enfoque pedagógico, considero valiosa mi propuesta para colocarla dentro del PEI de la institución, para que sea tenida en cuenta en las diferentes áreas como una estrategia pedagógica.

¿Qué elementos acoges o acogerías de la teoría relacional de Donati para la gestión de los conflictos escolares y de la convivencia en el componente de promoción?

Bueno, de la Teoría de Donati está pues la parte de la relación en sí, de las relaciones, la parte de la comunicación, de la reflexividad, porque pues toda acción que tenga el estudiante pues hay que hacerlo reflexionar sobre las cosas y el mismo se da cuenta si realmente es bueno, si es conveniente o no; sobre la reciprocidad, también sobre las redes, que todo funciona, no hay nadie aislado, es una comunidad en donde todos compartimos y todos dependemos del otro, entonces por eso considero que los padres de familia deben ser una parte valiosa dentro de la institución, de esta forma el niño se da cuenta que tanto en la casa como en la escuela pues todos están como en la misma sintonía y en la misma exigencia y se ponen de acuerdo en las cosas y no por un lado la casa y por el otro lado la escuela sino que hay esa cooperación y todos mirando pues el bienestar del joven, en último que es la esencia de la escuela.

¿Qué elementos no acoges o acogerías de la teoría relacional de Donati para la gestión de los conflictos escolares y de la convivencia en el componente de promoción?

Pues, realmente lo que estudié de Donati, pues miré que cosas podía aplicar, pero podría decirte que no pensé como qué cosas no estoy de acuerdo, pues no, de pronto algo que en algún momento que estábamos estudiando la ciudadanía societaria, estaba viendo que en nuestros colegios existe como mucho asistencialismo, no estoy de acuerdo con que se le dé a los niños muchas cosas, pienso que en la medida en que el chico con los padres respondan, de esa forma si se les puede ir ayudando, pero la Secretaría de Educación da muchas cosas a los niños, que muchas veces no son apreciadas y yo realmente pienso que hay que valorar las cosas, y muchas veces estamos desperdiciando el tesoro, no valoramos, lo que tenemos.

Bueno, entonces por el contrario, tú apoyarías de alguna manera lo que decía Donati, cuando criticaba la postura de que el estado tenía que responder por todas las necesidades de sus ciudadanos y realmente lo que él afirmaba era que cada uno de nosotros, deberíamos contribuir para el desarrollo de la sociedad desde nosotros mismos, desde lo que hacemos, del intercambio de lo que yo doy, o de lo que yo sé y hacer un intercambio con el otro y no esperar realmente ese asistencialismo.

Bueno y la última pregunta. ¿Qué aportes podría realizar la teoría relacional de Donati para ser utilizados en la gestión de los conflictos escolares y de la convivencia de forma general y en el componente de promoción de forma particular? ¿Por qué?

Pues eh, en lo que estoy de acuerdo, o mejor en lo que me parece muy viable aplicar dentro de la institución para la solución de conflictos es el diálogo, mediante el diálogo pues se van a mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa y al aplicar la reflexividad, el chico va a mirar, va a revisar si realmente las cosas que hizo son convenientes o no, que es la forma pues él va a hacer como

un acto de reparación, si está bien, en fin, como para que haya acogida, tranquilidad por las cosas que se hacen, que exista en los estudiantes esa autonomía, con los niños pues realmente hablar con ellos, es muy sencillo, pues, como te decía ahorita, las cosas que se presentan en primaria pues no son casos graves, es muy sencillo y muchos de los problemas escolares que se viven pues realmente son el entorno familiar, entonces lo que hay que trabajar mucho es a la familia.

Bueno, y ¿Qué aporte o cómo nos serviría la Teoría Relacional, para el componente de promoción de forma particular y por qué, o sea de cierta manera, tú dices que en primaria no se presentan, pero cómo podríamos utilizar esa teoría como para prevenir y para promocionar, ya de forma particular para que cuando estén en el bachillerato no se presenten los problemas que se presentan normalmente? ¿no?

Una de las cosas que son muy importantes es tener en cuenta el entorno familiar y el entorno escolar y es muy básico educar con el ejemplo, entonces si voy a realizar las actividades con los estudiantes, pero yo en determinado momento lo que yo estoy diciendo pues no lo aplico, pues no va a ver, como que el chico no se convence de las cosas, sino que debe haber coherencia, entre lo que yo digo y hago. Yo creo que eso es lo más importante.

Bueno, tú decías que es muy importante el entorno familiar y me decías también que la problemática va más hacia la parte de los docentes, verdad, entonces de alguna manera ¿existiría como una propuesta o algo a desarrollar con los profesores?

Pues con los profesores estamos trabajando bastante lo de las habilidades comunicativas y de pensamiento, también estamos haciendo algunas lecturas, inclusive hemos propuesto lecturas, hemos propuesto películas, algo de eso también vimos en la universidad, una película que vimos con el profesor Juan Manuel, esta semana trabajamos una película que se llama "Estrellas en la tierra" y son cosas que insistiendo deben llegar al maestro, entonces pues con ellos hemos venido trabajando en esa parte y pues ahora cuando ya empecemos a trabajar lo de la parte del modelo pedagógico, también hay que revisar esa parte, en la práctica de ellos y mirar pues que cosas realmente deben mejorar para el trabajo con los niños.

Bueno Rosita, muchísimas gracias por tu tiempo, muy amable, te agradezco mucho.

Con mucho gusto.

Anexo B. Carta de aceptación Institución Educativa el Porvenir “Propuesta de Gestión de la Convivencia para el Componente Promoción”



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
**COLEGIO EL PORVENIR**  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL  
NIT 830052690-6 DANE 21110200240  
Aprobado Según Resolución 2541 /28-08-2002, Grados 0º a 11º  
Resolución Articulación: 730 /25-03-2009 y 07-0387 /25-07-2011



Bogotá D.C. Abril 19 de 2016

Señora

**SONIA ELIZABETH VARELA V.**

Ciudad

He revisado la propuesta de **Gestión de la convivencia para el componente promoción**, en el marco de la teoría relacional, con el fin de poder relacionar los estimados descritos en la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario, coincidiendo en que acorde con las normas vigentes y con el proyecto de manual de convivencia para nuestra institución, puede constituir una herramienta clave para el manejo de las situaciones de convivencia en sus tres tipos y mejorarían notablemente la intervención sobre dichas situaciones hacia lo positivo, pues procuran una mejora en la estructura de pensamiento de los estudiantes encaminándolos hacia el cuidado y reconocimiento de la persona que, al final, es la implicada en los casos en donde el directivo debe tomar decisiones sancionatorias.

Por esta causa, puede ser que la aplicación de la propuesta, sirva como fundamento para mejorar las relaciones interpersonales, reducir los casos de convivencia y disminuir las conductas agresivas de los miembros de la comunidad educativa, encaminándolos a reconocer que “la relación” es fundamental bajo la percepción de la coexistencia, el respeto y la reciprocidad en la comunidad educativa.

Agradezco su deferencia y atención por tener en cuenta nuestra institución educativa para este tipo de estudios que son de gran importancia para el mejoramiento de la convivencia escolar.

Atentamente;

**RODRIGO JIMENEZ LOPEZ**

Coordinador Sede B J.T

Tel: 3182311481